



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 21 de abril de 2017**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística: se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número **LA-019GYYR019-E56-2017**, convocada para la: **"Contratación Pluriannual del "Servicio de Seguridad Subrogada para Nivel Central, Delegaciones, UMAE's y Centros Vacacionales", correspondiente a los ejercicios del 2017 al 2020, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 8.1.1.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las **11:00 horas del día 20 de abril de 2017**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número **LA-019GYYR019-E56-2017**, se verificó a través de ComprasNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

No. Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1 ComtelSAT, S.A. de C.V.	SI	6
2 Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.	SI	6
3 Corporación Integral de Asesoría, S.A. de C.V.	SI	4
4 Dilme, S.A. de C.V.	SI	16
5 Equipos de Seguridad Balística Medio Oriente, S.A. de C.V.	SI	176
6 Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	SI	25
7 Importaciones en Tecnología Digital Alarmas y Circuito Cerrado de TV Tecnovichs, S.A. de C.V.	SI	246
8 Jobamex Seguridad Privada, S.A. de C.V.	SI	3
9 Multiservicios Profesionales de Servicios Integrales, S.A.	SI	13

Se aclara que el escrito de preguntas del



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

No. Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
10	SI	166
11	SI	239
12	SI	14 Se aclara que el participante presentó tres escritos, dos de los cuales traían cuatro preguntas iguales cada uno y el tercer escrito, contenía seis preguntas.
13	SI	1
14	SI	52
15	SI	3
16	NO	1
17	SI	13
18	SI	8 197
19	SI	Después de verificar la numeración del participante, se observó que el número total de sus preguntas son 197 y no las 203 que enlistó en su escrito.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
20	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	SI	9
21	Sistemas de Protección Canina Internacional, S.A. de C.V.	SI	2
22	Vigi-Klean del Sureste, S.A. de C.V.	SI	19 Se aclara que el participante presentó dos escritos de preguntas, uno con ocho y el segundo con once preguntas
TOTAL			1219

En fecha **21 de abril de 2017** siendo las **11:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud del tiempo que se empleará en dárles contestación a las solicitudes de aclaración, se suspendió la sesión para reanudarse a las **11:00 horas del 25 de abril de 2017**.

En fecha **25 de abril de 2017** siendo las **11:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **11:00 horas del 26 de abril de 2017**.

En fecha **26 de abril de 2017** siendo las **11:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 27 de abril de 2017**.

En fecha **27 de abril de 2017** siendo las **13:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 28 de abril de 2017**.

En fecha **28 de abril de 2017** siendo las **13:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 2 de mayo de 2017**.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

En fecha **2 de mayo de 2017** siendo las **13:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 3 de mayo de 2017**.

En fecha **3 de mayo de 2017** siendo las **13:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 4 de mayo de 2017**.

En fecha **4 de mayo de 2017** siendo las **13:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se continúa con la contestación a la gran cantidad de solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento en citado, se suspendió la sesión para reanudarse a las **16:00 horas del 4 de mayo de 2017**.

Siendo las **16:00 horas del día 4 de mayo de 2017**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de **reanudar la sesión** de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número **LA-019GYR019-E56-2017**, convocada para la "**Contratación Plurianual del "Servicio de Seguridad Subrogada para Nivel Central, Delegaciones, UMAE's y Centros Vacacionales"**", correspondiente a los ejercicios del **2017 al 2020**.

Siendo las **17:00 horas del día 4 de mayo de 2017**, se envía por ComprasNet las precisiones y respuestas a las preguntas recibidas, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 33 de la LAASSP, la Convocante realiza las precisiones siguientes:

Precisión 1.

De manera general se aclara que toda referencia que en la presente convocatoria contenga sobre Licitación Pública Nacional, deberá entenderse como Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Electrónica.

En este sentido en el Proemio de la Convocatoria:

Dice:

Observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 25 tercer y cuarto párrafo I, 26 Bis fracción II, 26 ter, 28 fracción II, 45, 46, y 47 de la Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Debe decir:

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 25 tercer y cuarto párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 ter, 28 fracción II, 45, 46, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

<p>(LAASSP), los relativos de su Reglamento, 277-F de la Ley del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el Anexo 1, para participar en la presente licitación.</p>	<p>(LAASSP), los relativos de su Reglamento, 277-F de la Ley del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera cuya nacionalidad sea de alguno de los países socios de los tratados que rigen esta licitación, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el Anexo 1, para participar en la presente licitación.</p>
---	--

Precisión 2.

Referencia.- Numeral 1.2.- Medio y Carácter de la licitación, del numeral 1.- Identificación de la licitación pública.

<p>Dice:</p> <p>La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de ComprasNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del RLAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado ComprasNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de ComprasNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del RLAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado ComprasNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.</p> <p>El tipo y carácter del presente procedimiento de contratación es por medio de: Licitación Pública Internacional Electrónica, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que incluyen el capítulo de compras del sector público.</p> <p>De conformidad con el numeral 5.1 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Se comunica que los tratados que se seleccionan para participar en la presente licitación pública internacional, son el: "Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.</p>
--	--



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

Asimismo, de conformidad con el numeral 5.3 de la Reglas mencionadas, sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cuya nacionalidad sea de alguno de los países socios en los tratados señalados.

Precisión 3.
Referencia.- 3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

Dice:			Debe decir:				
Acto	Fecha	Hora	Lugar	Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	21 de abril de 2017	11:00 hrs	Compranet	Junta de aclaraciones	21 de abril de 2017	11:00 hrs	Compranet
Presentación y apertura de proposiciones	02 de mayo de 2017	11:00 hrs	Compranet	Presentación y apertura de proposiciones	02 de mayo de 2017	11:00 hrs	Compranet
Notificación de fallo	15 de mayo de 2017	11:00 hrs.	Compranet	Notificación de fallo	15 de mayo de 2017	11:00 hrs.	Compranet
Firma del Contrato	Entre el 16 y el 31 de mayo de 2017			Firma del Contrato	Entre el 16 y el 31 de mayo de 2017		

Tal como se indicó en el Resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2017, la presente licitación se realiza a plazos reducidos, mismos que fueron autorizados en los términos de los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el segundo párrafo del 43 de su Reglamento.

Precisión 4.
Referencia.- Numeral de la convocatoria 3.1.1.- Junta de Aclaraciones.

Dice:	Debe decir:
1.1.-Junta de aclaraciones.	3.1.1. Junta de aclaraciones.

Junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública nacional electrónica deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo 3 que se adjunta para tal efecto, con el cual serán/	de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública Internacional electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo 3 que se adjunta para tal efecto, con el cual serán/
--	--

Precisión 5. -----
Referencia.- Numeral 3.2.- Recepción de proposiciones, octavo párrafo.

Dice: Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.	Debe decir: Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompaNet".
--	---

Precisión 6.
Referencia.- Numeral 3.2.- Recepción de proposiciones, último párrafo.

Dice: Se tendrán como no presentadas las proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompaNet".	Debe decir: Se elimina, debido a que esta duplicado con lo señalado en el octavo párrafo del mismo numeral de la presente convocatoria.
--	---



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-0196GYR019-E56-2017

Precisión 7.

Referencia.- Numeral de la convocatoria 3.2.1.- Propositiones Conjuntas.

Dice:	Debe decir:
V) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública nacional electrónica.	V) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Precisión 8.

Referencia.- Numeral 4.2.- Causas expresas de desahamamiento, número 1, de la Convocatoria.

Dice:	Debe decir:
1.- La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3; de ésta convocatoria y 4 del Anexo Técnico con excepción de los incisos, "p", "m" y "n" ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición.	1.- La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de esta convocatoria; con excepción de los incisos, "n" y "q" del numeral 4.1.1, y "p", "m" y "n" del numeral 4.1.3 ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición."

Precisión 9.

Referencia.- Numeral de la convocatoria 8.- Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones.

Dice:	Debe decir:
Anexo 3 Interés en participar en la Licitación Pública Nacional y solicitar aclaraciones.	Anexo 3 Interés en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y solicitar aclaraciones.

Precisión 10.

Referencia.- Numeral 12 de la Convocatoria Anexo 1.2.- Términos y condiciones, numeral 4:

Dice:	Debe decir:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 28 de la LAASSP.	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, en apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 28 de la LAASSP.

Precisión 11.

Referencia.- Numeral 12 de la Convocatoria Anexo 1.2.- Términos y Condiciones, Numeral 36 "Propositiones Conjuntas" fracción V), del Anexo



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Dice:	V) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública nacional electrónica.
Debe decir:	V) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados electrónicos.

Precisión 12. Referencia.- Anexo 3.- Interés en participar en la Licitación Pública y solicitar aclaraciones.

Dice:	_____(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Núm. _____ y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, por si o a nombre y representación de._____(Persona Física o Moral)_____.
Debe decir:	_____(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados Núm. _____ y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, por si o a nombre y representación de._____(Persona Física o Moral)_____.

Precisión 13. Referencia.- Anexo 5.- Modelo de convenio de participación conjunta. Apartado 3 "Las partes declaran que", numeral 3.1:

Dice:	3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.
Debe decir:	3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS _____.

Precisión 14. Referencia.- Anexo 5.- Modelo de convenio de participación conjunta, Clausula Primera Objeto", Primer párrafo ":

Dice:	"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y
Debe decir:	"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

Precisión 15. -----
Referencia.- Anexo 5.- Modelo de convenio de participación conjunta, Clausula Tercera "Del Cobro de Facturas":

Dice:	"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUAL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.
Debe decir:	"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUAL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO _____.

Precisión 16. -----
Referencia.- Anexo 5.- Modelo de convenio de participación conjunta, Clausula Cuarta "Vigencia":

Dice:	"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUEDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.
Debe decir:	"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO _____ INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUEDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

Precisión 17. -----



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Referencia.- Anexo 5.- Modelo de convenio de participación conjunta, Clausula Quinta "Obligaciones", segundo párrafo.

<p>Dice:</p> <p>"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.</p>
--	---

Precisión 18. Referencia.- Anexo 7.- Acreditación legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir propuestas, primer párrafo.

<p>Dice:</p> <p>Ciudad de México, a _____ de _____ de 2017. (Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para <i>comprometirme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas</i> en la presente licitación pública nacional electrónica número _____, a nombre y representación de _____(Persona Física o Moral) _____.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Ciudad de México, a _____ de _____ de 2017. (Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para <i>comprometirme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas</i> en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados electrónica número _____, a nombre y representación de _____(Persona Física o Moral) _____.</p>
--	--

Precisión 19. Referencia.- Anexo 9.- Manifiesto de no existir impedimento para participar en la convocatoria, segundo párrafo.

<p>Dice:</p> <p>Que el suscrito (Solo Personas Morales. y las personas que forman parte de la sociedad y) de la propia empresa que represento, no se encuentra(n) en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional. _____.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Que el suscrito (Solo Personas Morales. y las personas que forman parte de la sociedad y) de la propia empresa que represento, no se encuentra(n) en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados. _____.</p>
--	---



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisición de Bienes e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Precisión 20.

Referencia.- Anexo 10.- Declaración de Integridad, primer párrafo.

Dice:

Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4, "Requisitos que los licitantes deben cumplir" para quienes deseen participar en el presente procedimiento de contratación y entregar junto con el sobre cerrado, o el que se genere en Compranet, relativo a la propuesta técnica/económica" de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número. _____ Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Debe decir:

Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 4, "Requisitos que los licitantes deben cumplir" para quienes deseen participar en el presente procedimiento de contratación y entregar junto con el sobre cerrado, o el que se genere en Compranet, relativo a la propuesta técnica/económica" de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número. _____ Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Precisión 21.

Referencia.- Anexo 12.- Relación de entrega de documentación.

Dice:

Fecha	Licitación Nacional (Número y Carácter)	Pública
	Razón Social y Dirección Completa	
	Teléfonos y Correo Electrónico	
	Nombre del Representante	

Debe decir:

Fecha	Licitación Internacional bajo la cobertura de tratados (Número y Carácter)	Pública
	Razón Social y Dirección Completa	
	Teléfonos y Correo Electrónico	
	Nombre del Representante	

Precisión 22.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Referencia.- Anexo 13.- Formato información reservada y confidencial.

Dice:	Debe decir:
(Nombre) , en mi carácter de _____, de la _____ (Persona Física o Moral) _____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la invitación a cuando menos tres personas Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.	(Nombre) , en mi carácter de _____, de la _____ (Persona Física o Moral) _____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

Precisión 23.

Referencia.- Quinta viñeta del Inciso c) del numeral 4.1.1. "Requisitos Técnicos", del 4.1.- Documentación que debe presentar el licitante.

Dice:

- Manejo de armas no letales: tolete PR-24.

Debe decir:

- Manejo de: tolete PR-24.

Precisión 24.

Referencia.- Cuarta viñeta del Inciso d) del numeral 4.1.1. "Requisitos Técnicos", del 4.1.- Documentación que debe presentar el licitante.

Dice:

- Manejo de armas no letales: tolete PR-24.

Debe decir:

- Manejo de: tolete PR-24.

Precisión 25.

Referencia.- Cuarta viñeta del Inciso f) del numeral 4.1.1. "Requisitos Técnicos", del 4.1.- Documentación que debe presentar el licitante.

Dice:

- Manejo de armas no letales: tolete PR-24.

Debe decir:

- Manejo de: tolete PR-24.

Precisión 26.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

Referencia.- Numeral 5.3.- "Evaluación de la propuesta técnica", Matriz de puntos, Rubro I "Capacidad de Licitante", subrubro I.1 Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales", sub-subrubro Dominio de herramientas, Cuarta viñeta.

Dice:	- Manejo de armas no letales: tolete o bastón policial PR-24.	Debe decir:	- Manejo de: tolete o bastón policial PR-24.
-------	---	-------------	--

Precisión 27. -----
Referencia.- Anexo 1.1.- Anexo Técnico, numeral 4 Documentos que debe presentar el licitante, apartado Requisitos Técnicos inciso c) cuarta viñeta.

Dice:	- Manejo de armas no letales: tolete PR-24.	Debe decir:	- Manejo de: tolete PR-24.
-------	---	-------------	----------------------------

Precisión 28. -----
Referencia.- Anexo 1.1.- Anexo Técnico, numeral 4 Documentos que debe presentar el licitante, apartado Requisitos Técnicos inciso d) cuarta viñeta.

Dice:	- Manejo de armas no letales: tolete PR-24.	Debe decir:	- Manejo de: tolete PR-24.
-------	---	-------------	----------------------------

Precisión 29. -----
Referencia.- Anexo 1.1.- Anexo Técnico, numeral 4 Documentos que debe presentar el licitante, apartado Requisitos Técnicos inciso f) cuarta viñeta.

Dice:	- Manejo de armas no letales: tolete PR-24.	Debe decir:	- Manejo de: tolete PR-24.
-------	---	-------------	----------------------------

Precisión 30. -----
Referencia: Anexo 6.-Formato de Propuesta Económica.-En este acto se adjunta a la presente Acta, archivo de Excel con el formato de propuesta Económica, actualizado en lo que se refiere al desbloqueo de la celda ubicada en la fila número 51. El formato en comentario deberá llenarse en las celdas en blanco ubicadas en la columna "Descuento (capture la cantidad en decimales)" en la que deberá capturarse el descuento ofertado por los licitantes en números decimales. El Descuento mínimo es 0.0001 que es igual 0.01%, como el mismo formato lo muestra. Como propuesta económica más baja se tomará la cantidad que resulte en la columna denominada "Importe por Región sin I.V.A. incluido" por cada partida. -----

Precisión 31: -----
Referencia.- Numeral 4.1 de la convocatoria, primer párrafo.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

Dice: El licitante deberá presentar dentro de su proposición a través del ComprasNet la documentación que se indica en el Anexo Técnico numeral 3. Anexo Técnico numeral 3"	Debe decir: El licitante deberá presentar dentro de su proposición a través del ComprasNet la documentación que se indica en el Anexo Técnico numeral 4.
--	---

Precisión 32: -----
Referencia.- Numeral 4.1.1 de la convocatoria.

Dice: "Requisitos técnicos:"	Debe decir: "Requisitos técnicos:"
--	--

Precisión 33: -----
Referencia.- Numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Dice: b. Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", debidamente presentado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el mismo deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.	Debe decir: b. Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.
---	--

Precisión 34: -----
Referencia.- Numeral 4.1.1 inciso c) de la convocatoria.

Dice: c). Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un periodo no mayor de dos años, así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social , a nombre del licitante, y original o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo" actualizado y vigente.	Debe decir: c) Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un periodo no mayor de dos años, a nombre del licitante, y original o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo" actualizado y vigente.
---	---

Precisión 35: -----



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

Referencia.- Numeral 4.1.1 inciso n de la convocatoria

<p>Dice:</p> <p>“Los contratos que presente el licitante en ambos casos, no deberán encontrarse en litigio o conflicto legal, a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, para lo cual se deberá entregar escrito en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste “bajo protesta de decir verdad” que dichos contratos no se encuentran bajo litigio o conflicto legal, en caso de estar concluidos deberá presentar el documento de Liberación de fianza de mínimo 2 (dos) contratos concluidos, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de Experiencia y Especialidad del licitante o cancelación de cheque certificado de caja.”</p>	<p>Debe decir:</p> <p>“Los contratos que presente el licitante en ambos casos, no deberán encontrarse en litigio o conflicto legal, a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, para lo cual se deberá entregar escrito en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste que dichos contratos no se encuentran bajo litigio o conflicto legal, en caso de estar concluidos deberá presentar el documento de Liberación de fianza de mínimo 2 (dos) contratos concluidos, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de Experiencia y Especialidad del licitante o cancelación de cheque certificado de caja.”</p>
---	---

Precisión 36:

Referencia.- Numeral 4.1.1 inciso p).

<p>Dice:</p> <p>“Recursos Humanos: Manual de organización, Manual de procedimiento de operación y su instructivo, Manuales de procedimientos para el reclutamiento, selección, capacitación y contratación y Reglamento Interno, debidamente registrados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, que incluyan las últimas modificaciones realizadas a la Ley Federal del Trabajo.”</p>	<p>Debe decir:</p> <p>“Recursos Humanos: Manual de organización, Manual de procedimiento de operación y su instructivo, Manuales de procedimientos para el reclutamiento, selección, capacitación y contratación, y Reglamento Interno, este último debidamente registrado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, que incluya las últimas modificaciones realizadas a la Ley Federal del Trabajo.”</p>
--	--

Precisión 37:

Referencia.- Numeral 4.1.3 inciso f).

<p>Dice:</p> <p>f. Última Declaración Fiscal anual (2016) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2017 correspondientes al</p>	<p>Debe decir:</p> <p>f. Última Declaración Fiscal anual (2016) y las declaraciones</p>
---	--



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

mes previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean de al menos del 20% del monto total anual de la región en la que pretenda participar, de acuerdo al monto de su propuesta económica.

provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2017 correspondientes al mes previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean de hasta el 20% del monto total anual de la región en la que pretenda participar, de acuerdo al monto de su propuesta económica.

Precisión 38:

Referencia.- Numeral 4.2 numeral 1:

Dice:

1.-"La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3; de ésta convocatoria y 4 del Anexo Técnico con excepción de los incisos, "b", "m" y "n" ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición."

Debe decir:

1.-"La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de esta convocatoria; con excepción de los incisos, "n" y "q" del numeral 4.1.1, y "b", "m" y "n" del numeral 4.1.3 ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición."

Precisión 39:

Referencia.- Numeral 5.3 de la Convocatoria, Matriz de Evaluación, Rubro I, Subrubro I.1, inciso (A.1).

Dice:

"Perfil número 1:
Supervisor de Seguridad: debe contar mínimo por delegación del IMSS con 2 supervisores, cuya escolaridad mínima debe ser de preparatoria, con certificado de institución con validez oficial y CUIP's para validar su antigüedad y/o experiencia en la empresa actual.

Debe decir:

"Perfil:
Supervisor de Seguridad: debe contar mínimo por delegación del IMSS con 2 supervisores, cuya escolaridad mínima debe ser de preparatoria, con certificado de institución con validez oficial y CUIP's para validar su antigüedad y/o experiencia en la empresa actual.

Calificación:

2 a 3 años de antigüedad y/o experiencia = 1.25 puntos.
4 años o más de antigüedad y/o experiencia = 1.5 puntos.

2 años de antigüedad y/o experiencia = 2.5 puntos.
3 años de antigüedad y/o experiencia = 2.75 puntos.
4 años o más de antigüedad y/o experiencia = 3 puntos."
Los años de antigüedad y/o experiencia de todos los supervisores propuestos será promedio simple."



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

Perfil número 2.
Jefe de Turno: debe contar mínimo por delegación del IMSS con 2 jefes de turno, cuya escolaridad mínima debe ser de secundaria terminada, acreditable con certificado por la SEP y CUIP's para validar su antigüedad y/o experiencia en la empresa actual.
2 a 3 años de antigüedad y/o experiencia = 1.25 puntos.
4 años o más de antigüedad y/o experiencia = 1.5 puntos."

Precisión 40:-----
Referencia.- Numeral 5.3 de la convocatoria, Matriz de Evaluación, Rubro I, Subrubro I.1, inciso B).- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, primer párrafo.

Dice:
Última Declaración Fiscal anual (2016) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acreditan que sus ingresos sean de al menos del 20% del monto total de su propuesta en la que participe.

Debe decir:
Última Declaración Fiscal anual (2016) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acreditan que sus ingresos sean de hasta el 20% del monto total de su propuesta en la que participe."

Precisión 41:-----
Referencia.- Anexo 1.1. Anexo Técnico, numeral 4, primer párrafo:

Dice:
"El licitante deberá presentar dentro de su proposición a través del ComprasNet la documentación que se indica en el Anexo Técnico numeral 4."

Debe decir:
Se elimina el párrafo.

Precisión 42:-----
Referencia.- Anexo 1.1. Anexo Técnico numeral 4, Inciso b.

Dice:
Debe decir:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

b. Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", debidamente presentado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el mismo deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.	b. Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.
---	--

Precisión 43:

Referencia.- Anexo 1.1. Anexo Técnico numeral 4, Inciso c.

Dice:

c. Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un periodo no mayor de dos años, así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a nombre del licitante, y original o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo" actualizado y vigente.

Debe decir:

c. Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un periodo no mayor de dos años, a nombre del licitante, y original o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo" actualizado y vigente.

Precisión 44:

Referencia.- Anexo 1.1. Anexo Técnico numeral 5.16, párrafos uno, cuatro y último.

Dice:

"Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV): El licitante que resulte adjudicado, implementará el Sistema que permita conservar evidencia en formato digital de todos los acontecimientos para posteriores recreaciones, (de 32 días naturales de capacidad de grabación, en caso de existir un acontecimiento relevante o la solicitud judicial, la guarda y custodia será de 5 años), y análisis de los mismos, así como el monitoreo, gestión y control desde el lugar que estos designen; el CCTV deberá ser equipo nuevo en el cual se incluyan las cámaras, monitores, DVRs, instructivos y software, el cableado e instalación deberá de apegarse a las Normas Técnicas Institucionales de infraestructura mobiliaria, previo acuerdo con el Responsable operativo del servicio de seguridad subrogado, conforme al Apéndice número 3 "Programa de

Debe decir:

"Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV): El licitante que resulte adjudicado, implementará el sistema que permita conservar evidencia en formato digital de todos los acontecimientos para posteriores recreaciones, (de 32 días naturales de capacidad de grabación), así mismo, deberá entregar la información que el Instituto le requiera. El análisis y control del CCTV estará a cargo del equipo nuevo en el cual se incluya las cámaras, monitores, DVR's, instructivos y software, cableado e instalación los cuales deberán apegarse a las Normas Técnicas Institucionales de Infraestructura Inmobiliario, previo acuerdo con el responsable operativo del servicio de seguridad subrogado, conforme al apéndice número 3 "Programa de Instalación y operación del equipo CCTV".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

Instalación y Operación del Equipo CCTV".

...	...
...	...
“El manejo, la operación y control del sistema de CCTV, será a cargo y realizado por el personal del licitante ganador, siendo este el responsable de las grabaciones realizadas durante el tiempo del servicio, así como el resguardo del respaldo de estas mismas que deberán de incluir las 24 horas del día durante los 365 días del año de manera continua y sin interrupciones, las grabaciones al final del contrato son propiedad del Instituto, por lo que deberá entregarlas en formato digital que permita su posterior reproducción al Responsable operativo del servicio de seguridad subrogado.”	“La operación del sistema de CCTV, será a cargo y realizado por el personal del licitante ganador, siendo este el responsable de las grabaciones durante el tiempo del servicio, las cuales deberán de realizarse las 24 horas del día durante los 365 días del año de manera continua y sin interrupciones; así como el resguardo del respaldo de estas mismas (32 días naturales). Las grabaciones al final del contrato son propiedad del Instituto, por lo que deberá entregarlas en formato digital que permita su posterior reproducción al responsable operativo del servicio de seguridad subrogado.”
...	...
...	...
...	...
El licitante adjudicado deberá dar mantenimiento a las cámaras del Instituto que se encuentren instaladas en la unidad donde dará servicio de seguridad.	(Se elimina)

Precisión 45: -----

Referencia.- Términos y Condiciones, numeral 32.4, cuarta viñeta.

Dice: "Original y Copia del contrato suscrito con el Instituto."	Se elimina el párrafo.	Debe decir:
--	------------------------	-------------

Precisión 46: -----

Referencia.- Anexo 2 Modelo de Contrato, Cláusula Tercera, Tercera viñeta.

Dice: "Original y Copia del contrato suscrito con el Instituto."	Se elimina el párrafo.	Debe decir:
--	------------------------	-------------

Precisión 47: -----



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Referencia.- Apéndice 7 Tabla de Deducciones, Fila 14

Dice:					Debe decir:				
No entregar el reporte mensual de la supervisión dentro de los 5 días calendario de	Conforme al anexo técnico	Por reporte	100% de un turno de 24 horas	Diarlo	Se elimina la fila completa				

Precisión 48:

Referencia.- Apéndice 7 Tabla de Deducciones, Fila 19.

Dice:					Debe decir:				
Presente fallas o deficiencias en el Sistema Automático de Control de Accesos.	Conforme al anexo técnico	Por cada 60 minutos que exceda del tiempo de 24 horas para dar respuesta.	2 turnos de 24 horas	Por cada 60 minutos de atraso.	Se elimina la fila completa				

Precisión 49:

Referencia.- Testigo Social.

Se hace del conocimiento de los interesados que mediante oficio número UNCP/309/TU/976/2016 recibido el 16 de diciembre de 2016, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, designó a la Academia de Contratación Pública de México, A.C. como Testigo Social con número PM0AC008, para participar en la presente licitación, mismo que fue adjudicado para llevar a cabo dicha participación el 8 de marzo de 2017.

Precisión 50

4.1.1 Referencia: Numeral 4.1.3 Requisitos administrativos, inciso g.

Dice:		Debe decir:	
g. Acreditar el pago de las cuotas obrero patronal del personal operativo contratado en el año 2016 y los pagos realizados en 2017 debiendo concordar con su estado de fuerza actual.		g. Acreditar el pago de las cuotas obrero patronal del personal operativo contratado en el año 2016 y los pagos realizados en el primer trimestre de 2017, debiendo concordar numericamente con su estado de fuerza actual.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

Precisión 51: Referencia: Numeral 4.1.1 inciso a. de la convocatoria y Anexo 1.1 Anexo Técnico, numeral 4, inciso a.

Dice:	Debe decir:
a. Carta mediante la cual se manifieste la(s) Partida(s) en la(s) cual(es) es su voluntad participar, de acuerdo al numeral 2.2 de la presente convocatoria.	a. Carta mediante la cual se manifieste la(s) Partida(s) en la(s) cual(es) es su voluntad participar, de acuerdo al numeral 2.2 de la presente convocatoria, a la cual, tratándose de la participación por dos o más partidas, deberá acompañar debidamente requisitado y firmado el formato Apéndice 12 "Licitantes que participan por dos o más regiones", del Anexo Técnico, donde deberá manifestar la cantidad de recursos que presentará para acreditar los siguientes rubros, la "Capacidad de Recursos Humanos" y la "Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento", mismos que en su caso, se utilizarán para realizar la evaluación de puntos y porcentajes que corresponda.

Precisión 52: Referencia: En el Anexo 1.1 Anexo Técnico, Apéndices, se adiciona el Apéndice 12. "Licitantes que participan por dos o más regiones".

Precisión 53: Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 15, párrafo tercero.

Dice:	Debe decir:
Copia del o de los registros electrónicos del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), y aviso de inscripción de trabajadores de los dos últimos bimestres a la fecha de la presentación de propuestas.	Copia de las cuotas obrero patronales de 6 meses anteriores a la fecha de la presente licitación, anexando el "Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.

Precisión 54: Se hace la aclaración que en la convocatoria, por convenio de "participación conjunta" deberá entenderse indistintamente también como convenio de "proposición conjunta", a la que se refieren los artículos 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Precisión 55:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Referencia: Numeral 2.2.-Agrupación de Partidas y/o Regiones, de la convocatoria, título y primer párrafo.

Dice:	Debe decir:
Numeral 2.2.-Agrupación de Partidas y/o Regiones	Numeral 2.2.- Partidas y/o Regiones
La adjudicación se llevará a cabo por siete partidas o regiones y cada una de ellas con sus conceptos o entidades federativas, que se integran como se detallan a continuación.	El presente procedimiento se integra de siete partidas o regiones, integradas conforme al detalle posterior. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultáneo. Se adjudicará la partida o partidas que los licitantes hayan manifestado su voluntad de participar en los términos señalados en el numeral 4.1.1 inciso a) de esta Convocatoria, conforme al criterio de evaluación establecido.

Precisión 56 -----
Referencia.- Apéndice 3.Programa de Instalación/Operación CCTV?

Dice:	Debe decir:
"El "PROVEEDOR" deberá entregar a través de su representante legal a la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles Delegacional, Oficina de Servicios Generales en las UMAE's o al Administrador en Centros Vacacionales la documentación que acredite la instalación del CCTV. Los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión, se deberán instalar en los sitios que sean requeridos conforme a las necesidades de cada unidad, prioritariamente en lugares estratégicos como Hospitales, Farmacias, Almacén Delegacional y en aquellas unidades donde se carezca de seguridad con elementos humanos, por lo que deberán estar funcionando en un plazo no mayor 30 (treinta) días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, en apego al "Programa de Trabajo" (Apéndice 3). En UMAE'S se deberá cubrir el servicio de Circuito Cerrado de Televisión de conformidad con sus necesidades, el cual deberá estar funcionando en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, en apego al "Programa de Trabajo" (Apéndice número 3).	Se eliminan los párrafos.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Con relación a las video-grabaciones se deberán conservar un mes cuando menos y las grabaciones en las que se haya captado un hecho ilícito se deberán conservar mínimo cinco años, en calidad óptima.

El cumplimiento del presente punto relacionado con la entrega e instalación de las cámaras y equipos de los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión, se hará constar mediante el "Formato de Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión" instrumentada en apego al contenido del artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La operación y administración del Circuito Cerrado de Televisión, deberá estar a cargo del administrador de la unidad, cuando se presente cualquier anomalía o problemática se deberá reportar inmediatamente al Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles Delegacional; en las UMAES estará a cargo del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y en Centros Vacacionales de los Administradores, en caso de cualquier anomalía o problemática deberá reportarlo inmediatamente al Director de la Unidad, mediante el formato denominado "parte de novedades" el cual se integra al anexo técnico.

El servicio requerido estará compuesto cuando menos de las siguientes características:

Cámara de Video Tipo Mini-DOMO

- Cámara de Circuito cerrado de Televisión fija, a color, con visión nocturna, según corresponda (incluye instalación, cableado, materiales, etc.), con carcasa y protección antivandalismo para exteriores.

Cámara de Video Tipo Mini-DOMO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Circuito cerrado de Televisión giratoria, a color, con visión nocturna según corresponda (incluye instalación, cableado, materiales, etc.) con carcasa y protección antivandalismo para exteriores. <p>Cámara de Video Tipo Bullet</p> <ul style="list-style-type: none">• Cámara de Circuito cerrado de Televisión giratoria, a color, con visión nocturna según corresponda (incluye instalación, cableado, materiales, etc.) con carcasa y protección antivandalismo para exteriores. <p>Características de DVR</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo DVR de 4 u 8 Canales, que sea compatible con las cámaras de video requeridas y realice la grabación y resguardo de video de acuerdo a los requerimientos del servicio. <p>Entregar mensualmente su Programa de Supervisión al Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles Delegacional o en su caso en las Unidades Médicas de Alta Especialidad, al Jefe de la Oficina de Servicios Generales, correspondiente y cuando le sea solicitado a la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles."</p>	
---	--

Precisión 57

Referencia.- Numeral 12 de la Convocatoria Anexo 1.2.- Términos y condiciones, numeral 9:

Dice:

9. VISITAS A LOS LICITANTES:

Las visitas por parte del Instituto a las instalaciones de las empresas de seguridad, quedaran a consideración de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles del IMSS.

Debe decir:

9. VISITAS A LOS LICITANTES:

No habrá visita a instalaciones durante el procedimiento de licitación.

Precisión 58:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Referencia: Numeral 11 de la Convocatoria, Anexo 1.1 Anexo Técnico, numeral 5.16, tercer párrafo "Domicilio de Unidades y Distribución de Cámaras".

Dice:	Debe decir:
5.16... ... El licitante ganador deberá realizar la configuración, prueba y puesta en funcionamiento del CCTV, en los 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio, misma que se podrá prorrogar por única vez hasta por una plaza igual cuando exista causa justificada y realizará la ampliación o reubicación de cámaras y equipos de grabación que se requieran en cada sitio a solicitud y por escrito del Responsable operativo del servicio de seguridad subrogado.	5.16... ... El licitante ganador deberá realizar la configuración, prueba y puesta en funcionamiento del CCTV, en las ubicaciones señaladas en el Apéndice 13 "Domicilio de Unidades y Distribución de Cámaras" y de acuerdo a las instrucciones del administrador del contrato, en los 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio, misma que se podrá prorrogar por única vez hasta por una plaza igual cuando exista causa justificada y realizará la ampliación o reubicación de cámaras y equipos de grabación que se requieran en cada sitio a solicitud y por escrito del Responsable operativo del servicio de seguridad subrogado. [...]

Precisión 59: -----
Referencia: En el Numeral 11 de la Convocatoria, Anexo 1.1 Anexo Técnico, se adiciona el Apéndice 13, en el apartado de Apéndices "Domicilio de Unidades y Distribución de Cámaras" -----

Precisión 60: -----
Referencia: Numeral 2.3 Cantidades a contratar, de la convocatoria: -----

Dice:	Debe decir:
2.3.- Cantidades a contratar. Las cantidades a contratar se realizarán bajo la condición de precio fijo y conforme a la cobertura señalada en el "Apéndice 1.- Requerimiento", en la parte correspondiente a Anexos del propio expediente en el CompNet	2.3.- Cantidades a contratar. Las cantidades a contratar se realizarán bajo la condición de precio fijo y conforme a la cobertura señalada en el "Apéndice 1.- Requerimiento", en la parte correspondiente a Anexos del propio expediente en el CompNet; no obstante lo anterior, y en virtud de que la presente contratación de servicios es plurianual, de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, las cantidades a contratar se realizarán bajo el esquema de decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula siguiente:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-EE6-2017

FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS

Para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, a petición expresa del proveedor, "EL INSTITUTO" podrá revisar la variación del factor de inflación del ejercicio inmediato anterior (diciembre-diciembre) que publique el INEGI y, en su caso, reconocerá un ajuste al precio con base en la siguiente fórmula:

Si:

$$\text{FinfBM}\% < \text{FinfINEGI}\%$$

Se aplicará:

$$\text{PA} = \text{PV} \times [1 + (\text{FinfINEGI} - \text{FinfBM})]$$

Dónde:

PA: Precio actualizado.

PV: Precio vigente.

FinfINEGI: Factor de inflación del ejercicio inmediato anterior (diciembre-diciembre) publicado por el INEGI dividido entre 100.

FinfBM: Media de la inflación general (diciembre-diciembre) publicada por el Banco de México en la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado dividido entre 100.

Los valores del FinfBM que se utilizarán en la aplicación de la fórmula de ajuste, corresponden a la "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado diciembre de 2016", en la parte del cuadro de expectativas de inflación anual, inflación general, media, conforme a lo siguiente:

ANO	MEDIA GENERAL	INFLACION
-----	---------------	-----------



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

2017	4.13
2018	3.59
2019	3.53

La revisión de la variación del factor que publique el INEGI y, en su caso, el reconocimiento del ajuste al precio de la prestación del servicio, deberá ser solicitada por el proveedor, mediante escrito dirigido al administrador del contrato, dentro de los primeros diez días hábiles del ejercicio que corresponda, con la finalidad de que se realice el convenio modificatorio respectivo, en el caso de que resulte procedente reconocer un incremento en el precio señalado.

Precisión 61:

Referencia: Numeral 7 de los Términos y Condiciones, se adiciona un segundo párrafo.

Dice:

Debe decir:

7. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los precios deberán ser individuales para cada DELEGACIÓN, NIVEL CENTRAL, UMAE y CENTRO VACACIONAL que componen cada Región del cuadro antes citado, e incluir todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere el IMSS, por lo que el proveedor no podrá agregar ningún costo extra durante la vigencia del contrato, los precios se consideraran fijos hasta que concluya la relación contractual.

7. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los precios deberán ser individuales para cada DELEGACIÓN, NIVEL CENTRAL, UMAE y CENTRO VACACIONAL que componen cada Región del cuadro antes citado, e incluir todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere el IMSS, por lo que el proveedor no podrá agregar ningún costo extra durante la vigencia del contrato, los precios se consideraran fijos hasta que concluya la relación contractual.

No obstante lo anterior, y en virtud de que la presente contratación de servicios es plurianual, de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, las cantidades a contratar se realizarán bajo el esquema de decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula siguiente:

FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, a petición expresa del proveedor, "EL INSTITUTO" podrá revisar la variación del factor de inflación del ejercicio inmediato anterior (diciembre-diciembre) que publique el INEGI y, en su caso, reconocerá un ajuste al precio con base en la siguiente fórmula:

Si:

$$\text{FinfBM}\% < \text{FinfINEGI}\%$$

Se aplicará:

$$\text{PA} = \text{PV} \times [1 + (\text{FinfINEGI} - \text{Finf BM})]$$

Dónde:

PA: Precio actualizado.

PV: Precio vigente.

FinfINEGI: Factor de inflación del ejercicio inmediato anterior (diciembre-diciembre) publicado por el INEGI dividido entre 100.

FinfBM: Media de la inflación general (diciembre-diciembre) publicada por el Banco de México en la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado dividido entre 100.

Los valores del FinfBM que se utilizarán en la aplicación de la fórmula de ajuste, corresponden a la "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado diciembre de 2016", en la parte del cuadro de expectativas de inflación anual, inflación general, media, conforme a lo siguiente:

ANO	MEDIA GENERAL	INFLACION
2017	4.13	
2018	3.59	
2019	3.53	

La revisión de la variación del factor que publique el INEGI y, en su caso, el reconocimiento del ajuste al precio de la prestación del servicio, deberá ser solicitada por el proveedor, mediante escrito dirigido al administrador del contrato, dentro de los primeros diez días hábiles del ejercicio que corresponda, con la finalidad de que se realice el convenio modificatorio respectivo, en el caso de que resulte procedente reconocer un incremento en el precio señalado.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Precisión 62: -----
Referencia Anexo 2 Modelo de Contrato, Cláusula Segunda, se adiciona un quinto párrafo.

Dice:	Debe decir:
SEGUNDA.-...	SEGUNDA.-... No obstante lo anterior, y en virtud de que la presente contratación de servicios es plurianual, de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, las cantidades a contratar se realizarán bajo el esquema de decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula siguiente: FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS Para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, a petición expresa del proveedor, "EL INSTITUTO" podrá revisar la variación del factor de inflación del ejercicio inmediato anterior (diciembre-diciembre) que publique el INEGI y, en su caso, reconocerá un ajuste al precio con base en la siguiente fórmula: Si: $FinfBM\% < Finfinegi\%$ Se aplicará: $PA = PV \times [1 + (Finfinegi - FinfBM)]$ Dónde: PA: Precio actualizado. PV: Precio vigente. Finfinegi: Factor de inflación del ejercicio inmediato anterior (diciembre-diciembre) publicado por el INEGI dividido entre 100. FinfBM: Media de la inflación general (diciembre-diciembre) publicada por el Banco de



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
y Infraestructura

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019G/R019-E56-2017

México en la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado dividido entre 100.

Los valores del FinflBM que se utilizarán en la aplicación de la fórmula de ajuste, corresponden a la "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado diciembre de 2016", en la parte del cuadro de expectativas de inflación anual, inflación general, media, conforme a lo siguiente:

ANO	MEDIA GENERAL	INFLACION
2017	4.13	
2018	3.59	
2019	3.53	

La revisión de la variación del factor que publique el INEGI Y, en su caso, el reconocimiento del ajuste al precio de la prestación del servicio, deberá ser solicitada por el proveedor, mediante escrito dirigido al administrador del contrato, dentro de los primeros diez días hábiles del ejercicio que corresponda, con la finalidad de que se realice el convenio modificatorio respectivo, en el caso de que resulte procedente reconocer un incremento en el precio señalado.

Precisión 63; -----
Referencia: Numeral 5.3 de la Convocatoria, Matriz de Evaluación, Rubro II Experiencia y especialidad del licitante, Subrubro II.2. Especialidad del licitante.

Dice:

Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, **que incluyan** instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento".

Debe decir:

Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, **así como** instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento".

Precisión 64; -----
Referencia: Numeral 4.1.1 inciso m de la Convocatoria.

Dice:

Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos

Debe decir:

m. Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, **que incluyan** instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento" para la o las partidas en que sea su voluntad participar.

suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, **así como** instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento" para la o las partidas en que sea su voluntad participar.

Precisión 65:

Referencia: Numeral 4 inciso m del Anexo Técnico.

Dice:

m. Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, **que incluyan** instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento" para la o las partidas en que sea su voluntad participar.

Debe decir:

m. Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, **así como** instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimiento" para la o las partidas en que sea su voluntad participar.

Precisión 66:

Referencia: Numeral 5.16 sexto párrafo del Anexo Técnico.

Dice:

5.16...
...
...
...
El servicio requerido estará compuesto cuando menos de las siguientes características y de acuerdo a las necesidades de cada instalación:
Cámara de Video Tipo DOMO y Mini-DOMO
Cámara eyeball híbrida LEGEND TurboHD (Analogico 1200TVL / HD-TVI 720p) lente gran angular de 2.8 mm e

Debe decir:

5.16...
...
...
...
El servicio requerido estará compuesto cuando menos de las siguientes características y de acuerdo a las necesidades de cada instalación:
Cámara de Video Tipo DOMO y Mini-DOMO
Cámara eyeball híbrida TurboHD (Analogico 1200TVL /



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

<p>IR inteligente para 20 metros, (incluye instalación, cableado, materiales, etc.).</p> <p>Características: Sensor CMOS 1/3" epcom® Turbo HD (Scan progresivo). Resolución máxima: 720P (1280 X 720). Lente: 2.8 mm. Día / noche real (filtro ICR). Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux IR ON. Distancia IR: 20 mts. Con tecnología Smart IR. Tecnología: HD-TVI / CVBS seleccionable. Salida de video: Conector BNC. Entrada de voltaje: Conector plug macho 3.5 mm.</p> <p>Características físicas y eléctricas: Aplicación: Interior / Exterior. Protección IP66. Temperatura de operación: -40~60°C. Dimensiones: 89.5 x 69.8 mm. Peso: 260 g. Alimentación: 12 VCD / 4W</p> <p>Cámara de Video Tipo Bullet Cámara bullet híbrida de metal (Analógico 1200TVL / HD-TVI 720p) lente 3.6 mm e IR inteligente para 20 metros, (incluye instalación, cableado, materiales, etc.).</p> <p>Características: Sensor CMOS 1/3" epcom® Turbo HD (Scan progresivo). Resolución máxima: 720P (1280 X 720). Lente: 3.6 mm. Día / noche real (filtro ICR).</p>	<p>HD-TVI 720p) lente gran angular de 2.8 mm e IR inteligente para 20 metros, (incluye instalación, cableado, materiales, etc.).</p> <p>Características: Sensor CMOS 1/3" Turbo HD (Scan progresivo). Resolución máxima: 720P (1280 X 720). Lente: 2.8 mm. Día / noche real (filtro ICR). Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux IR ON. Distancia IR: 20 mts. Con tecnología Smart IR. Tecnología: HD-TVI / CVBS seleccionable. Salida de video: Conector BNC. Entrada de voltaje: Conector plug macho 3.5 mm.</p> <p>Características físicas y eléctricas: Aplicación: Interior / Exterior. Protección IP66. Temperatura de operación: -40~60°C. Dimensiones: 89.5 x 69.8 mm. Peso: 260 g. Alimentación: 12 VCD / 4W</p> <p>Cámara de Video Tipo Bullet Cámara bullet híbrida de metal (Analógico 1200TVL / HD-TVI 720p) lente 3.6 mm e IR inteligente para 20 metros, (incluye instalación, cableado, materiales, etc.).</p> <p>Características: Sensor CMOS 1/3" Turbo HD (Scan progresivo). Resolución máxima: 720P (1280 X 720). Lente: 3.6 mm. Día / noche real (filtro ICR). Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0</p>
---	--



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

<p>Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux IR ON. Distancia IR: 20 mts. Con tecnología Smart IR. Tecnología: HD-TVI / CVBS seleccionable. Salida de video: Conector BNC. Entrada de voltaje: Conector plug macho 3.5 mm.</p> <p>Características físicas y eléctricas: Aplicación: Interior / Exterior. Protección IP66. Montaje con cableado protegido. Temperatura de operación: -40~60°C. Dimensiones: 70 x 149.5 mm. Peso: 290 g. Alimentación: 12 VCD / 4W</p> <p>Características de DVR Características: Sistema Trihíbrido 4, 8 o 16 canales de video TurboHD Capacidad para 1 o 2 discos duros SATA de hasta 4 TB. Salidas de video HDMI / VGA simultáneas FullHD 1080p. Soporta servicio DDNS Hikvision. Soporte EZVIZ Cloud P2P para visualización. Compatible con software cliente iVMS-4200 (Windows), iVMS-4500 (Android, iPhone, iPad, iPod touch).</p> <p>Codificación de video: Main stream: 1080p, 720p, VGA, WD1, 4CIF, CIF. Sub stream: WD1, 4CIF, CIF, QCIF, QVGA</p>	<p>Lux IR ON. Distancia IR: 20 mts. Con tecnología Smart IR. Tecnología: HD-TVI / CVBS seleccionable. Salida de video: Conector BNC. Entrada de voltaje: Conector plug macho 3.5 mm.</p> <p>Características físicas y eléctricas: Aplicación: Interior / Exterior. Protección IP66. Montaje con cableado protegido. Temperatura de operación: -40~60°C. Dimensiones: 70 x 149.5 mm. Peso: 290 g. Alimentación: 12 VCD / 4W</p> <p>Características de DVR Características: Sistema Trihíbrido 4, 8 o 16 canales de video TurboHD Capacidad para 1 o 2 discos duros SATA de hasta 4 TB. Salidas de video HDMI / VGA simultáneas FullHD 1080p. Soporta servicio DDNS. Soporte EZVIZ Cloud P2P para visualización. Compatible con software cliente iVMS-4200 (Windows), iVMS-4500 (Android, iPhone, iPad, iPod touch).</p> <p>Codificación de video: Main stream: 1080p, 720p, VGA, WD1, 4CIF, CIF. Sub stream: WD1, 4CIF, CIF, QCIF, QVGA Bitrate Kbps hasta 6 Mbps.</p>
---	---



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

Bitrate Kbps hasta 6 Mbps.

Salidas de video:

Salida video HDMI y VGA simultáneas.

Soporta resoluciones de 1920x1080, 1280x720,

1024x768 en HDMI y VGA.

Grabación:

Grabación con sobre-escritura automática.

Configurable para comenzar a grabar con un solo clic.

Programación de grabación por calendario, manual o evento.

Búsqueda y Reproducción:

Reproducción instantánea de una cámara en el modo de multi-vista en vivo.

Reproducción simultánea sincrona de 4 canales a 1080p hacia delante y en reversa.

Reproducción local remota, con búsquedas por agenda o eventos.

Identificación de grabación por etiquetas para buscar y reproducir por etiqueta.

Bloqueo de segmentos importantes de grabación para evitar la sobre-escritura.

Eventos:

Monitoreo del estado del disco duro, red, accesos y estado de las cámaras con notificaciones remotas.

Memoria interna para bitácora con toda la actividad del DVR realizada por el sistema, eventos o los usuarios, protegida para no poder borrarse incluso

aunque el equipo regrese a valores de fábrica o que los discos duros sean inicializados.

Interfases:

Salidas de video:

Salida video HDMI y VGA simultáneas.

Soporta resoluciones de 1920x1080, 1280x720,

1024x768 en HDMI y VGA.

Grabación:

Grabación con sobre-escritura automática.

Configurable para comenzar a grabar con un solo clic.

Programación de grabación por calendario, manual o evento.

Búsqueda y Reproducción:

Reproducción instantánea de una cámara en el modo de multi-vista en vivo.

Reproducción simultánea sincrona de 4 canales a 1080p hacia delante y en reversa.

Reproducción local remota, con búsquedas por agenda o eventos.

Identificación de grabación por etiquetas para buscar y reproducir por etiqueta.

Bloqueo de segmentos importantes de grabación para evitar la sobre-escritura.

Eventos:

Monitoreo del estado del disco duro, red, accesos y estado de las cámaras con notificaciones remotas.

Memoria interna para bitácora con toda la actividad del DVR realizada por el sistema, eventos o los usuarios, protegida para no poder borrarse incluso

aunque el equipo regrese a valores de fábrica o que los discos duros sean inicializados.

Interfases:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

<p>1 puerto RS-485 para control. 2 puertos USB 2.0 (soporta mouse para control, incluido). 11to de red RJ-45 10/100 Mbps. Entradas/salidas de alarma: 4 entradas / 1 salida.</p> <p>Características físicas y eléctricas: Alimentación: 12VCD@Max. 20W. Temperatura de operación: -10~-55°C. Dimensiones: 380 x 290 x 48 mm. Peso: 1.5 Kg.</p> <p>Monitores Monitores a color de 32 plgs., para visualizar un máximo de 8 canales. Monitores a color de 46 plgs., para visualizar un máximo de 16 canales.</p>	<p>1 puerto RS-485 para control. 2 puertos USB 2.0 (soporta mouse para control, incluido). 11to de red RJ-45 10/100 Mbps. Entradas/salidas de alarma: 4 entradas / 1 salida.</p> <p>Características físicas y eléctricas: Alimentación: 12VCD@Max. 20W. Temperatura de operación: -10~-55°C. Dimensiones: 380 x 290 x 48 mm. Peso: 1.5 Kg.</p> <p>Monitores Monitores a color de 32 plgs., para visualizar un máximo de 8 canales. Monitores a color de 46 plgs., para visualizar un máximo de 16 canales.</p>
--	--

A continuación, los representantes del área técnica, en el ámbito de su competencia dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:

A. Contelsat, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	1	3.2	SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO ESTAR FOLIADA?	SÍ SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) POR SER EQUIPOS COMPATIBLES CON LOS EXISTENTES EN EL IMSS.
2.	2	5.16	¿SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS INDIQUE POR FAVOR PORQUÉ SOLICITAN UN SISTEMA DVR Y NO NVR O SISTEMA VMS?	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

3.	3	5.16	SE SOLICITAN 32 DÍAS DE RESGUARDO DE GRABACIÓN; ACTUALMENTE LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN PUEDEN TENER UN RESPALDO DE HASTA 90 DÍAS. ESTA SOLICITUD OBEDECE A UN ESTÁNDAR DEL INSTITUTO?	ES LA CAPACIDAD MÍNIMA REQUERIDA
4.	4	5.16	SE ESTÁN SOLICITANDO CÁMARAS ANALOGAS, ACTUALMENTE SE PUEDE TENER 200% MÁS DE IMAGEN Y FUNCIONALIDAD A NIVEL IP O RED. ESTA SOLICITUD OBEDECE A UN ESTÁNDAR DEL INSTITUTO?	ES LO MÍNIMO REQUERIDO
5.	5	5.16	SE SOLICITAN SISTEMAS HIKVISION DE 4 TB, ACTUALMENTE EXISTEN SISTEMAS DE HASTA 32 TB NVR EN GRABACION. ESTA SOLICITUD OBEDECE A UN ESTÁNDAR DEL INSTITUTO?	ES LO MÍNIMO REQUERIDO
6.	6	5.16	SE SOLICITAN CÁMARAS MULTIVISION 2 STREAMS ACTUALMENTE EXISTEN CÁMARAS IP CON HASTA 8 STREAMS DE VIDEO. ESTA SOLICITUD OBEDECE A UN ESTÁNDAR DEL INSTITUTO?	ES LO MÍNIMO REQUERIDO

B. Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS
7.	1	4.1.1. B), C)	SOLICITAN CONSTANCIA DC-1 Y DC-2 DEBIDAMENTE PRESENTADA Y REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. DE CONFORMIDAD CON LA PUBLICACION DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE JUNIO DE 2013, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, SE ESTABLECE QUE PARA LOS PATRONES CUYAS RELACIONES DE TRABAJO SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 123 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD, DEBERÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES: II. ELABORACION DE PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. (REGISTROS INTERNOS DE LAS EMPRESA) SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, SI ¿DEBEMOS DE APEGARNOS A LOS REGISTROS INTERNOS QUE SEÑALA DICHO ACUERDO?. TODA VEZ QUE LA STPS YA NO	ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LAS PRECISIONES 33 Y 34 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Interranquila de Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		4.1.1. P)	REALIZA DICHS REGISTROS, SOLO SE HACE INTERNAMENTE DENTRO DE LA EMPRESA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MOTIVE Y FUNDAMENTE PORQUE SOLICITA QUE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA QUE ESTE REQUISITO SOLO APLICA PARA EL REGLAMENTO INTERNO, INCLUYENDO LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EL REGLAMENTO INTERNO, INCLUYENDO LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES REALIZADAS. VER PRECISIÓN 36
8.	2			
9.	3	4.1.1. V)	SOLICITAN COPIA DE LAS CUIP EN EL MISMO ORDEN EN QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y EN EL PUNTO 5.3 RUBRO I.- SUBRUBRO 1.1- INDICAN QUE DEBEMOS ORDENARLAS ALFABETICAMENTE, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE EN QUÉ ORDEN DEBEMOS PRESENTARLAS INDICAN QUE SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO, LA NO PRESENTACIÓN O EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1.1, 4.1.2 Y 4.1.3; DE ÉSTA CONVOCATORIA Y 4 DEL ANEXO TÉCNICO CON EXCEPCIÓN DE LOS INCISOS, "B", "M" Y "N" YA QUE ÉSTOS ÚLTIMOS NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE SI LOS PUNTOS QUE MARCA COMO EXCEPCIÓN SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO O NO, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS, SE ENCUENTRAN EXPRESOS EN EL NUMERAL 4.1.1.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1. INCISO V)
10.	4	4.2. NUMERAL 1	INDICAN QUE SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO, LA NO PRESENTACIÓN O EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1.1, 4.1.2 Y 4.1.3; DE ÉSTA CONVOCATORIA Y 4 DEL ANEXO TÉCNICO CON EXCEPCIÓN DE LOS INCISOS, "B", "M" Y "N" YA QUE ÉSTOS ÚLTIMOS NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE SI LOS PUNTOS QUE MARCA COMO EXCEPCIÓN SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO O NO, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS, SE ENCUENTRAN EXPRESOS EN EL NUMERAL 4.1.1.	FAVOR DE REMITIRSE A LA "PRECISIÓN 8. REFERENCIA.- NUMERAL 4.2.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, NÚMERO 1", DE ESTE DOCUMENTO.
11.	5	ANEXO 1.2.- NUMERAL 10	EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS VEHÍCULOS NECESARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE DEBEMOS PRESENTAR.	DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.12 Y AL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO"
12.	6	ANEXO 1.2.- NUMERAL 22	EN ESTE PUNTO SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, AL RESPECTO ME PERMITO CITAR EL OFICIO NUMERO UE.073 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEL CUAL ANEXO COPIA, EN EL QUE	DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO 1.2 NUMERAL 22



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			ESTABLECEN QUE ESTE DOCUMENTO ES INEXISTENTE. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS PRESENTAR EL ESCRITO DE ESTAFIFICACION EN EL QUE SE ENCUENTRA MI REPRESENTADA, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	

C. Corporación Integral de Asesoría, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
13.	1	4 4.1 4.1.1 A, B, C, D, F, P, Q, U, V, W, X, Y	EN RELACION A LOS REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE SEÑALADOS EN LOS PUNTOS A, B, C, D, F, P, U, V, X, Y, TERCER PÁRRAFO, SE ACREDITA ESTE PUNTO PRESENTANDO UNA CARTA COMPROMISO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO SE CUBRIRÁ AL 100% ESTE REQUISITO?	NO
14.	2	4 4.1 4.1.1 S	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS SUPERVISORES DE SEGURIDAD SE DEBE PRESENTAR SU CURRÍCULO VITAE DE CADA UNO DE ELLOS. SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA CANTIDAD DE CURRÍCULOS VITAE CON LO QUE SE ACREDITA ESTE PUNTO.	DEBERÁ PRESENTAR UN CURRÍCULUM POR CADA SUPERVISOR PROPUESTO.
15.	3	4 4.1.2	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE CUAL ES LA UNIDAD DE MEDIDA (ELEMENTO O SERVICIO) PARA REALIZAR LA COTIZACIÓN ASÍ COMO EL NÚMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR UNIDAD DE SERVICIO EN CADA REGIÓN Y/O PARTIDA, SI EL SUBTOTAL SERÁ MENSUAL O ANUAL Y EL NÚMERO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN SOLICITADOS POR CADA PARTIDA.	LA UNIDAD DE MEDIDA SE ENCUENTRA INDICADA EN EL APÉNDICE NÚMERO UNO "REQUERIMIENTO", DE LA CONVOCATORIA.
16.	4	4 4.1.3 F)	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI LOS INGRESOS ACREDITABLES IGUALES AL 20% DEL MONTO TOTAL ANUAL ES CONTINUA Y POR PARTIDA?	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA

D. Dime, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
17.	1	3.2.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUALES SON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS QUE DEBE DE CUMPLIR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL ENTENDIDO QUE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA SE ENTIENDE COMO UNA UNIDAD Y EN ESE CASO DICHA UNIDAD DEBE REUNIR SUS RECURSOS PARA CUMPLIR CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	LOS REQUISITOS LEGALES PARA CADA PARTICIPANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 44 Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, ASIMISMO EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ADJUNTA UN MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
18.	2	4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS C),	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE RESPECTO EL FORMATO DC-2 DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ES OPTATIVO SU REGISTRO ANTE DICHA SECRETARÍA, POR LO CUAL NO SERÁ REQUISITOS INDISPENSABLE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO.	EN EL ASPECTO TÉCNICO, LAS PARTICIPANTES PODRÁN REUNIR SUS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LAS PRECISIONES 34 Y 43 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
19.	3	4.1.1. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS D).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIERE CON ACREDITAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA (CADA 6 MESES) DEL PERSONAL PROPUESTO, Y SI PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO ES SUFICIENTE EXHIBIR UNA CONSTANCIA POR CADA TRABAJADOR SEGUN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN, O SI SE TIENE QUE ACREDITAR LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO DE 6 MESES.	SE DEBERÁ ACREDITAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y SU ACTUALIZACIÓN CADA 6 MESES. SI DEBERÁ DE EXHIBIRSE UNA CONSTANCIA
20.	4	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS F).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LOS DOS AGENTES CAPACITADORES A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, PODRÁN SER CONSIDERADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE SE PARTICIPE	NO, DE ACUERDO AL PROPIO REQUISITO DEL NUMERAL 4.1.1, INCISO F).
21.	5	4. REQUISITOS DE LOS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES EL ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO, Y PRECISE CUAL ES EL REQUISITO O DOCUMENTO QUE SE DEBE EXHIBIR	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1, INCISO G), DEBERÁ PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN, CUMPLIENDO CON TODO LO SEÑALADO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
		4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS	PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE LAS BASES DE LICITACION NO SON CLARAS AL SENALAR QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, NO SATISFACEN LA DESCRIPCION DEL SERVICIO.	EN EL ANEXO TÉCNICO.
22.	6	4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, QUE TRATANDOSE DE CONTRATOS PLURIANUALES Y VIGENTES EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE EL LICITANTE PRESENTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LOS DATOS DEL ADMINISTRADOR DE DICHSOS CONTRATOS PARA QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR SU VERACIDAD.	NO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1, REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO N).
23.	7	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EL PLAN DE TRABAJO PODRÁ SER ÚNICO PARA UNA O MÁS PARTIDAS, ES DECIR QUE EL PLAN DE TRABAJO PODRÁ APLICARSE INDISTINTAMENTE EN CUALQUIER DE LAS PARTIDAS DE LAS BASES DE LICITACION	NO, DEBERÁ PRESENTAR PLAN DE TRABAJO PARA CADA PARTIDA EN QUE DESEÉ PARTICIPAR.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
24.	8	4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS R).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA CANTIDAD DE SUPERVISORES A QUE SE REFIERE, Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE "1" REQUERIMIENTO".
25.	9	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS S).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA CANTIDAD DE JEFES DE TURNO A QUE SE REFIERE, Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE "1" REQUERIMIENTO".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
		DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS T1).		
26.	10	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS V).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EN CASO DE NO OBTENER LA CONSTANCIA DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SOLICITUD ANTE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL, ACOMPAÑADA DE UNA CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE CONTAR CON EL ESTADO DE FUERZA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.	NO.
27.	11	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL	SE HACE SABER A LA CONVOCANTE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA ACTUALMENTE NO ESTÁ EXPIDIENDO CUIPS (CREDENCIAL PLASTIFICADA), POR LO CUAL ESTE REQUISITO SERÁ IMPOSIBLE DE CUMPLIR POR LOS LICITANTES, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE DEBERÁ EXHIBIR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE SE OBLIGA A INICIAR EL PROCESO DE REGISTRO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GGYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
		LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TECNICOS V).		
28.	12	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTA CION QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TECNICOS V).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RESPECTO EL INCISO V), SEA ELIMINADO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO REQUISITO, EN VIRTUD QUE NO SERIA UN REQUISITO NECESARIO	NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAAASP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
29.	13	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTA CION QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EN CASO DE NO OBTENER LA CONSTANCIA ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SOLICITUD ANTE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL, ACOMPAÑADA DE UNA CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE CONTAR CON EL EQUIPO SUFICIENTE Y ADECUADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
30.	14	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS Y).	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE TODA VEZ QUE LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES ESTATALES SON DE CARACTER OBLIGATORIO CUANDO YA SE ESTA BRINDANDO EL SERVICIO, Y NO ANTE UNA EVENTUALIDAD FUTURA E INCIERTA, PARA CUMPLIR EL PRESENTE REQUISITO BASTARÁ QUE EL LICITANTE PRESENTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO INICIARÁ Y OBTENDRÁ EL PERMISO O AUTORIZACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE, ESTO, ACORDE A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 150 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTABLECE QUE CUANDO LOS SERVICIOS SE PRESTEN EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO FEDERAL Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL, PRECISANDO QUE DICHA OBLIGACION ES EXIGIBLE UNA VEZ QUE SE INICIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO DE MANERA PREVIA O ANTICIPADA.	NO.
31.	15	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.16. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV);	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SOBRE COMO SE ELABORARÁ LA PROPOSTA ECONOMICA DEL SISTEMA DE CIRCUITO DE TELEVISION SOLICITADO.	LAS PROPUESAS ECONÓMICAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CONFORME AL ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.
32.	16	ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES. 10. EQUIPO, HERRAMIENTA Y	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA CANTIDAD DE EQUIPO SOLICITADO, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS Y LA UBICACIÓN PARA SU USO.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
		VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHICULOS NECESARIOS , PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.		

E. Equipos de Seguridad Balística Medio Oriente, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
33.	1.	FUNDAMENTO LEGAL	¿AL HACER ALUSIÓN AL ARTICULO 25.3ER Y 4TO PÁRRAFO DE LA LAASP CONSIDERA ESA CONVOCANTE EL PRESUPUESTO YA EJERCIDO DE ENERO A MAYO DE 2017, SE SOLICITA A SU CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO?	NO
34.	2.	FUNDAMENTO	¿ESA CONVOCANTE AL CONSIDERAR EL ARTICULO 26 VERSIÓN	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
35.	3.	FUNDAMENTO LEGAL	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PROPORCIONE A TODOS LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA INFORMACIÓN DE QUIÉN ES EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA ESTA LICITACIÓN, CUANDO SE HIZO LA SOLICITUD POR PARTE DEL IMSS Y NÚMERO, DE OFICIO CON QUE SE HIZO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUANDO SE CONTRATO AL TESTIGO SOCIAL, LA EVIDENCIA DE SU PARTICIPACIÓN DESDE EL INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO Y PROYECTO DE CONVOCATORIA, LOS INFORMES PARCIALES RENDIDOS POR EL TESTIGO SOCIAL, DESDE EL INICIO DE ESTE PROYECTO DE CONTRATACIÓN, HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 TER DE LA LAASSP?</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.</p>
36.	4.	FUNDAMENTO LEGAL	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGAN DE CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CUALES SON LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERO PARA DETERMINAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 28 VERSIÓN 2DA DE LA LAASSP NO ES PROCEDENTE PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE NOS OCUPA?</p>	<p>LOS ELEMENTOS CONSIDERADOS FUERON EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, ASÍ COMO EL DIVERSO 28, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
37.	5.	FUNDAMENTO LEGAL	<p>¿AL CONSIDERAR LA CONVOCANTE UNA CONTRATACIÓN CON MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 47 DE LA LAASSP, ANÁLIZO, RAZONO, PONDERO EN EL ESTUDIO DE MERCADO Y VISLUMBRO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS</p>	<p>LA DETERMINACIÓN SE AJUSTÓ A LOS CONTENIDOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
38.	6.	FUNDAMEN TO LEGAL	<p>¿AL HACER ALUSIÓN ESA CONVOCANTE AL ARTICULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ESTA CONSIDERANDO QUE TODOS LOS CONTRATOS A CELEBRARSE DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN SER FIRMADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COMO LO SEÑALA EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL PROPIO ARTICULO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SIEMPRE QUE SE TRATE DE CONTRATOS QUE GENEREN UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA EL INSTITUTO IGUAL O MAYOR A 190,150 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL(SIC) EN ALGUNO DE SUS AÑOS DE VIGENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 277-F DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL.</p>
39.	7.	FUNDAMEN TO LEGAL	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE ESTAMOS INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CUAL ES EL RAZONAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN CON LO QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTICULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AL PRETENDER UNA LICITACIÓN TAN AMBICIOSA SOBRE UN SERVICIO QUE NO SE CONSIDERA DE PRIMER ORDEN NI SUSTANTIVO DE ACUERDO AL ADJETIVO Y FILOSOFÍA DE ESE INSTITUTO?</p>	<p>LA JUSTIFICACIÓN QUE SEÑALA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SU APROBACIÓN POR EL H. CONSEJO TÉCNICO.</p>
40.	8.	FUNDAMEN TO LEGAL	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE ANTE LA INCONGRUENCIA E LEGALIDAD MANIFIESTA AL CONVOCAR A UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CUANDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DECIDE DE MANERA ARBITRARIA, TENDENCIOSA Y LEGAL ÚNICAMENTE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO CUAL COLOCA A ESA NOBLE INSTITUCIÓN Y A NUESTRA PAIS EN UNA INOBSERVANCIA NEGLIGENTE DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR SE CONSIDERA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO CUMPLE EN FONDO NI EN FORMA CON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SU INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A OBSERVAR EN</p>	<p>A ESTE RESPECTO, FAVOR DE REFERIRSE A LAS PRECISIONES 1 Y 2 DE ESTE DOCUMENTO, CON LAS CUALES SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-ES6-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			TODAS LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE REALICE, POR LO QUE DE CONTINUAR DE MANERA DOLOSA Y ARBITRARIA CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTIMA QUE CAE EN RESPONSABILIDAD Y SE DEBERÁ DE ACTUAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE ESTEMOS INTERESADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTANCIAS CONTENECIOSAS ADMINISTRATIVAS, TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA Y DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES?	
41.	9.	1.6.	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO DE SI LOS DICTAMENES PRESUPUESTALES QUE MENCIONA CUBREN COMO MÍNIMO EL 80 % DE LOS CONTRATOS A CELEBRARSE CON LA FINALIDAD DE QUE PUДИERAN SER ENLAZADOS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE ESE INSTITUTO?	LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85 DE SU REGLAMENTO.
42.	10.	1.6.	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE ACLARE EL POR QUÉ LA UMAE HOSPITAL GENERAL CMN LA RAZA Y LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14 VERACRUZ NORTE CUENTAN CON EL MISMO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CUANDO SON UNIDADES COMPRADORAS INDEPENDIENTES Y CON PRESUPUESTO PROPIO?	ES CORRECTA SU APRECIACION EN CUANTO A SER EL MISMO IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, LO ANTERIOR SE DEBE A QUE EL SISTEMA DE CADA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO LOS EMITE DE MANERA AUTOMÁTICA, SIN QUE ESTO AFECTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN.
43.	11.	1.6.	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE ACLARE EL POR QUÉ DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 25 NUEVO LEÓN Y UMAE 21 TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY NUEVO LEÓN CUENTAN CON EL MISMO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, CUANDO SON UNIDADES COMPRADORAS INDEPENDIENTES Y CON PRESUPUESTO PROPIO?	ES CORRECTA SU APRECIACION EN CUANTO A SER EL MISMO IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, LO ANTERIOR SE DEBE A QUE EL SISTEMA DE CADA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO LOS EMITE DE MANERA AUTOMÁTICA, SIN QUE ESTO AFECTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN.
44.	12.	1.6.	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO DE SI LOS DICTAMENES PRESUPUESTALES QUE MENCIONA CUBREN COMO MÍNIMO EL 80 % DE LOS CONTRATOS A CELEBRARSE CON LA FINALIDAD DE QUE PUДИERAN SER ENLAZADOS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE ESE INSTITUTO?	LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85 DE SU REGLAMENTO.
45.	13.	2.1.	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE ACLARE A QUÉ SE REFIERE CON LOS MECANISMOS MENCIONADOS.	A LOS QUE CADA LICITANTE DEBE PROPONER PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES DE ACCESO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
46.	14.	2.3 CANTIDAD DE SA CONTRATA R	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA DE CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE ESTAMOS INTERESADAS, CUALES FUERON LOS ELEMENTOS QUE TOMO EN CUENTA PARA DETERMINAR QUE UNA LICITACION BASADA EN RECURSOS HUMANOS, Y CON LA PLURIANUALIDAD QUE PRETENDE PUEDE REALIZARSE BAJO PRECIOS FIJOS DEJANDO DE LADO EL FACTOR INFLACIONARIO Y LOS INCREMENTOS AL SALARIO MINIMO. DE IGUAL FORMA HAGA DE NUESTRO CONOCIMIENTO CUALES SON LOS FACTORES QUE TOMO EN CUENTA Y LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y CON AUTORIDAD PARA PRONUNCIARSE EN ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ECONOMIA NACIONAL Y EN SU CASO COMO FUERON TOMADOS Y EVALUADOS DENTRO DEL ESTUDIO DE MERCADO PRACTICADO POR ESE INSTITUTO CON LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL; POR LO QUE SE LE SOLICITA DE IGUAL FORMA HAGA DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL ESTUDIO DE MERCADO Y LA EVALUACION DEL TESTIGO SOCIAL SOBRE ESTE TEMA EN PARTICULAR?	FAVOR DE REFERIRSE A LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 DE ESTE DOCUMENTO.
47.	15.	3.FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION	¿DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ENTRE EL PLAZO DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL CASO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO PODRA SER INFERIOR A 40 DIAS NATURALES. DE CONFORMIDAD CON AL CALENDARIO PUBLICADO DE ESA CONVOCANTE, SE OBSERVA LA LEGALIDAD NO SOLO DEL APARTADO SINO DE LA LICITACION EN SU CONJUNTO AL CONSIDERAR ÚNICAMENTE 14 DIAS EN LUGAR DE LOS 40 SEÑALADOS POR EL ARTICULO A ANTES MENCIONADO?	LA PRESENTE PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISION 3 DE ESTE DOCUMENTO.
48.	16.	3.FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO DE LOS TIEMPOS TAN CORTOS ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y EL PLAZO LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PREGUNTAS (36 HORAS NATURALES), LO CUAL SE PUEDE TRADUCIR COMO ACCIONES TENDENCIOSAS DE DIRECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE LICITACION Y LIMITACION DE PARTICIPACION; CUANDO EL OBJETIVO DE TODO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA DEBE SER EL LOGRAR	NO PROCEDE SU SOLICITUD TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS DE LA PRESENTE LICITACION ESTÁN FUNDAMENTADOS EN LA LAASP Y SU REGLAMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
49.	17.	3.FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENTAR TODO EL PROCESO?	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE AJUSTE LOS TIEMPOS PARA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PODAMOS PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACION O PREGUNTAS SIN QUE SEAN DE UNA MANERA APRESURADA POR PARTE DE ESE INSTITUTO?	NO PROCEDE SU SOLICITUD TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁN FUNDAMENTADOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.
50.	18.	3.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO DE PORQUE HACE REFERENCIA A UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN EL PRIMER PÁRRAFO CUANDO AL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA ES DE CARACTER INTERNACIONAL?	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE AJUSTE LOS TIEMPOS PARA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PODAMOS PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACION O PREGUNTAS SIN QUE SEAN DE UNA MANERA APRESURADA POR PARTE DE ESE INSTITUTO?	LA PRESENTE PREGUNTA SE CONTESTA CON LAS PRECISIONES 1 Y 2 DE ESTE DOCUMENTO
51.	19.	3.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES 4TO PÁRRAFO	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE AJUSTE LOS TIEMPOS PARA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PODAMOS PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACION O PREGUNTAS SIN QUE SEAN DE UNA MANERA APRESURADA POR PARTE DE ESE INSTITUTO?	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE AJUSTE LOS TIEMPOS PARA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PODAMOS PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACION O PREGUNTAS SIN QUE SEAN DE UNA MANERA APRESURADA POR PARTE DE ESE INSTITUTO?	NO PROCEDE SU SOLICITUD TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁN FUNDAMENTADOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.
52.	20.	3.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES ANTE PENULTIMO PÁRRAFO	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA EMPRESA, EN TÉRMINOS DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE ESE INSTITUTO QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE PRESIDIR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUIENES SERÁN LOS PARTICIPANTES EN LA MISMA, POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICAS?	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA EMPRESA, EN TÉRMINOS DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE ESE INSTITUTO QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE PRESIDIR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUIENES SERÁN LOS PARTICIPANTES EN LA MISMA, POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICAS?	LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ PRESIDIDA POR EL TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA.
53.	21.	3.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES PENULTIMO PÁRRAFO	¿RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR Y QUE SU ACTUACION SEA APEGADA A LA LEY, SENALE UN PLAZO COHERENTE Y EN HORARIO HÁBIL PARA EL ANÁLISIS DE RESPUESTAS QUE EMITA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE EN SU CASO SE PRESENTEN REPREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS?	¿RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR Y QUE SU ACTUACION SEA APEGADA A LA LEY, SENALE UN PLAZO COHERENTE Y EN HORARIO HÁBIL PARA EL ANÁLISIS DE RESPUESTAS QUE EMITA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE EN SU CASO SE PRESENTEN REPREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS?	SOBRE LOS PARTICIPANTES DEBERÁ CONSULTAR EN COMPRANET. EL TIEMPO DE REPREGUNTAS SE APEGARÁ AL ARTICULO 46. FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
54.	22.	3.2 RECEPCIÓN DE PROPOSICIÓN	¿CUÁLES SON LOS SOBRES QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR SEÑALADOS POR EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SI LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA	¿CUÁLES SON LOS SOBRES QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR SEÑALADOS POR EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SI LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA	SERÁN LAS CARPETAS ELECTRÓNICAS QUE GENERA AUTOMÁTICAMENTE EL SISTEMA COMPRANET.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
55.	23.	3.2 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES SEGUNDO PÁRRAFO	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE O CONSIDERE AMPLIAR LOS CAMPOS O CAPACIDAD PARA QUE LOS ARCHIVOS DE LAS PROPUUESTAS SE PUEDAN SUBIR SIN COMPLICACION ALGUNA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP POR EL CUAL LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
56.	24.	3.2.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS (INCISO V)	¿A QUÉ SE REFIERE ESA CONVOCANTE CON UN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE?	EL QUE ABARQUE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS.
57.	25.	3.2.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS (INCISO V)	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO DE PORQUE HACE REFERENCIA A UNA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, CUANDO EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA ES DE CARACTER INTERNACIONAL?	LA PRESENTE PREGUNTA SE CONTESTA CON LAS PRECISIONES 1 Y 2 DE ESTE DOCUMENTO.
58.	26.	3.2.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS PENULTIMO PÁRRAFO	¿SE PUDIERA PRONUNCIAR ESA CONVOCANTE DE CÓMO SE ACREDIRARÁ EL SER APODERADO LEGAL DE LA AGROPACIÓN?	CON EL DOCUMENTO QUE ABARQUE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS.
59.	27.	3.2.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS ULTIMO PÁRRAFO	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE LOS CONTRATOS PRIMERO DEBEN DE SER FIRMADOS POR ESE INSTITUTO EN TÉRMINOS DE LEY?	SI
60.	28.	3.3 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE TODOS LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO O SERÁ EN CADA DELEGACIÓN?	SERÁ EN EL DOMICILIO INDICADO.
61.	29.	3.3 ACTO DE	¿AL PERMITIR ESA CONVOCANTE LA PARTICIPACIÓN DE	CON RESPECTO A LA PARTE QUE MENCIONA DEL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
62.	30.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO B)	¿A QUÉ SE REFIERE ESA CONVOCANTE CON VIGENTE CUANDO EL INFORME SOBRE LA CONSTITUCIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD ES POR ÚNICA OCASIÓN? ¿A QUÉ SE REFIERE ESA CONVOCANTE CON VIGENTE CUANDO EL INFORME SOBRE LA CONSTITUCIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD ES POR ÚNICA OCASIÓN?	NUMERAL 3.3: LA MISMA SE REFIERE AL MOMENTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y NO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. QUE EL DOCUMENTO QUE REFIERE EL NUMERAL INDICADO TENGA VALIDEZ.
63.	31.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO C)	¿A QUÉ SE REFIERE ESA CONVOCANTE CON COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA?	A QUE EL DOCUMENTO DEBERÁ SER AUTENTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE.
64.	32.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO D)	¿EL 70% DEL TOTAL DE LAS CONSTANCIAS ES D- ACUERDO AL UNIVERSO TOTAL DEL REQUERIMIENTO O DE LAS PARTIDAS EN QUE UNO QUIERA PARTICIPAR?	DE LA PARTIDA Y/O REGIÓN EN QUE SE DESEA PARTICIPAR.
65.	33.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO H)	¿SE CONSIDERA QUE EL QUE DICHA CONSTANCIA TENGA UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE 60 DÍAS DEJA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A ESA INSTITUCIÓN YA QUE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL PUDO SER SANCIONADA EN LOS 60 DÍAS QUE ESTÁ PERMITIENDO ESE INSTITUTO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE SE ACORTE EL TIEMPO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y SE ANEXE EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. EN LO MENCIONADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE FACILITA LA PARTICIPACIÓN Y FAVORITISMO HACIA EMPRESAS NUEVAS Y SIN EXPERIENCIA DEJANDO EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A ESTE INSTITUTO. ASIMISMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CUENTE CON PERMISO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEBE DE CONTAR DE MANERA OBLIGATORIA DEBE DE CONTAR CON UN MÍNIMO DE PERSONAL, POR LO QUE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 ACTO DEL FALLO	NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAAASP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. CON RESPECTO A LA PARTE QUE MENCIONA DEL NUMERAL 3.3. LA MISMA SE REFIERE, DENTRO DE DICHO APARTADO AL MOMENTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y NO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-0199GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			Y FIRMA DEL CONTRATO. ANTE PENÚLTIMO PÁRRAFO QUE PERMITE LA NO PRESENTACIÓN DE UN REGISTRO PATRONAL SE CONSIDERA INADECUADO Y FUERA DE LA REGULACIÓN A LA QUE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ESTAMOS SOMETIDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA?	
66.	34.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO M)	¿PUDIERA ESA CONVOCANTE ACLARAR EL PORQUÉ DE MANERA REITERADA HABLE DE LA INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CUANDO LA PRESENTA LICITACION VERSA POR UN SERVICIO, NO POR LA INSTALACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO?	POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL.
67.	35.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO M)	¿AUNADO A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA ESA CONVOCANTE PORQUE DE MANERA REITERADA SE PRONUNCIA DE MANERA ESPECÍFICA Y POR DEMÁS ANALÍTICA EN LOS RECURSOS MATERIALES QUE SON ACCESORIOS DEL SERVICIO REQUERIDO, LO CUAL SE PUDIERA ENTENDER COMO QUE LA PRESENTE LICITACION MÁS QUE VERSAR SOBRE UN SERVICIO PRETENDE CUBRIR NECESIDADES MATERIALES DE ESE INSTITUTO, POR LO QUE SE LE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA SE PRONUNCE AL RESPECTO?	POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL.
68.	36.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO M)	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE EL REGLAMENTO INTERIOR SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON EL ACUERDO DE DEPOSITO?	NO ES CLARA SU PREGUNTA.
69.	37.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO Q)	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PERMITA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA PRESENTE LICITACION CONOZCAN EL MANUAL DE CAPACITACION EN MATERIA DE BUEN TRATO DEL IMSS CON LA FINALIDAD DE CALCULAR TIEMPOS Y COSTOS DE LA MISMA, QUE IMPACTAN EN LA PROPUESTA ECONOMICA?	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
70.	38.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO T)	¿SE PERMITEN LOS EMITIDOS POR INEA?	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
71.	39.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO U)	¿QUÉ SUCEDE EN LAS UNIDADES DONDE SOLO HAY UN PUESTO DE SERVICIO, O SOLAMENTE HABRÁ UN GUARDIA?	NO ES CLARA SU PREGUNTA
72.	40.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO U)	¿CUAL ES LA FINALIDAD DE SOLICITAR RADIO Y CELULAR, O SE PODRÁ ÚNICAMENTE CON UNA DE LOS DOS?	SE DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL 4.1.1, INCISO U), DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE SOLICITA RADIO O TELEFONÍA CELULAR.
73.	41.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO U)	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUANTOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y RESPONSABLES OPERATIVOS, SERÁN POR PARTIDA PARA PODER COSTEAR LOS EQUIPOS A PROPORCIONAR?	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL 4.1.1, INCISO U) DE LA CONVOCATORIA.
74.	42.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO V)	¿QUÉ SUCEDE CUANDO LOS TIEMPOS DE CUMPLIMIENTO NO SON DETERMINADOS, O DEPENDEN DIRECTAMENTE POR PARTE DE LA EMPRESA?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL 4.1.1, INCISO V) DE LA CONVOCATORIA.
75.	43.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO W)	¿ESTE REQUISITO ES PARA EL LICITANTE GANADOR?	NO, POR CUANTO HACE AL PRIMER PÁRRAFO.
76.	44.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO X)	¿ESTE REQUISITO ES PARA EL LICITANTE GANADOR ADJUDICADO?	NO
77.	45.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS	¿CUAL ES EL SUSTENTO Y FUNDAMENTO POR EL QUE SOLICITAN LA FRACCIÓN 4ª (SERVICIOS DE ALARMA Y MONITOREO ELECTRÓNICO) DEL PERMISO FEDERAL?	EL FUNDAMENTO ES EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		INCISO Y)		
78.	46.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO Y)	¿Y RESPECTO DE LOS REGISTROS ESTATALES?	SE ESTÁ REQUIRIENDO UN MONITOREO POR LOS SISTEMAS Y EQUIPOS, PERMITIENDO CON ELLO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS. NO ES CLARA SU PREGUNTA.
79.	47.	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO Y)	¿POR QUÉ RESPECTO DE LA PARTIDA UNO ÚNICAMENTE EL PERMISO DEL DF?	PORQUE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA O REGION 1, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
80.	48.	4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA TENGA BIEN PRESENTAR UN EJEMPLO DE CÓMO ES ESTE SISTEMA DE OFERTAS?	LA PRESENTE PREGUNTA SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 30, RELATIVA AL ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
81.	49.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO A)	¿CÓMO SE PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE MANERA ELECTRÓNICA?	EN FORMATO ELECTRÓNICO.
82.	50.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO A)	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE ACLARE COMO ES QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DEBE DE ACREDITAR EL OBJETO SOCIAL, ACTIVIDADES Y FACULTADES, ACORDE A LA LAASSP?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48, FRACCIÓN V, INCISO A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.
83.	51.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	¿CÓMO SE PRESENTA LA COPLA CERTIFICADA DE MANERA ELECTRÓNICA?	EN FORMATO ELECTRÓNICO.
84.	52.	4.1.3	¿LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO CON QUE VIGENCIA?	NO MAYOR A 3 MESES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
85.	53.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO C)	¿SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPEN EN LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE MANIFIESTEN COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN EN CADA ETAPA, DE QUE NO TIENEN CONFLICTO DE INTERESES Y DE QUE DAN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS?	LA PREGUNTA SE DESECHA PORQUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
86.	54.	FUNDAMENTO LEGAL	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO A POR QUE OMITIO CONSIDERAR AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS?	LA PREGUNTA SE DESECHA PORQUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
87.	55.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO E)	¿SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUIEN ESTRICTO APEGO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SE PERMITA OMITIR LOS IMPORTES TOTALES DE LOS CONTRATOS?	LA PREGUNTA SE DESECHA PORQUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
88.	56.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO H)	¿DE MANERA RESPETUOSA NUEVAMENTE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE DE ILEGALIDAD DE LA ESTRUCTURA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN ESTE INCISO, ÚNICAMENTE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE MEXICANOS CUANDO SE TRATA DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL?	FAVOR DE REFERIRSE A LAS PRECISIONES 1 Y 2 DE ESTE DOCUMENTO, CON LAS CUALES SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO
89.	57.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO K) 57	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE EL CONVENIO ÚNICAMENTE DEBE DE SER PRESENTADO POR LA EMPRESA QUE RESULTE REPRESENTANTE COMUN?	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
90.	58.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO M)	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE DEBE DE SER MÍNIMO DEL 70% DEL REQUERIMIENTO?	EN EL NUMERAL 4.1.3, INCISO M), NO SE SOLICITA PORCENTAJE.
91.	59.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO N)	¿DEBE DE SER EMITIDO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE?	SI
92.	60.	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS (INCISO O)	¿SE REFIERE AL ACUSE O AL 32-D?	AL 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
93.	61.	5.1 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	¿EN BASE A QUE FUE DETERMINADO?	INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
94.	62.	5.2	¿DE ACUERDO A OTRAS LICITACIONES REALIZADAS POR EL PROPIO INSTITUTO Y POR DIFERENTES DEPENDENCIAS, EN UN PRIMER FILTRO DEBEN DE PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA SER SUSCEPTIBLE DE PASAR A LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE RESPECTO DE PORQUE CONSIDERA PARA ESTA LICITACION UN CAMBIO EN LA EVALUACIÓN Y DE PERSISTIR O RATIFICAR SU DICHO CUÁLES SON LAS RAZONES PARA SOLICITAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN EN PUNTAJE?	LA LAASP ESTABLECE QUE POR CUANTO HACE A LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DETERMINADOS COMO OBLIGATORIOS, SE CALIFICAN DE FORMA BINARIA, YA QUE LOS MISMOS SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO: POR CUANTO HACE A LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANOS Y MATERIALES: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, POR REGLA GENERAL LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE QUE SERÁN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
95.	63.	5.3 EVALUACIÓN DE LA	¿ESA CONVOCANTE REFIERE QUE LAS CUIPS SON PARA VALIDAR LA ANTIGÜEDAD Y/O EXPERIENCIA DE LOS SUPERVISORES Y JEFES DE TUMO EN LA EMPRESA ACTUAL, SITUACIÓN QUE SE	LA CUIP TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN, CONLLEVANDO A LA ANTIGÜEDAD.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
96.	64.	PROPUESTA TÉCNICA 1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	CONSIDERA ERRÓNEA YA QUE DICHA CUP SOLO ES UN REGISTRO DE PERSONAS?	
97.	65.	5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	¿POR QUÉ ÚNICAMENTE ESA CONVOCANTE SE REFIERA A LAS DELEGACIONES DEL IMSS QUE SUCEDE CON LAS UMAES Y CENTROS VACACIONALES Y NIVEL CENTRAL?	LAS UMAES Y CENTROS DEPENDEN DE LAS DELEGACIONES DE ESTE INSTITUTO.
98.	66.	5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	¿EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEDE ACREDITARSE CON EL 32-D?	NO
			¿QUÉ SUCEDE CUANDO SON PUESTOS ÚNICOS DE SERVICIO EN LAS UNIDADES, O CUANDO SOLO EXISTE UN GUARDIA?	NO ES CLARA SU PREGUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
99.	67.	5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 1,1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (INCISO B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE DEBE DE SER MÍNIMO DEL 70 % DEL REQUERIMIENTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
100.	68.	5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	¿LA SUMATORIA DEL PUNTAJE PARCIAL NO COINCIDE SE PUEDE PRONUNCIAR AL RESPECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
101.	69.	5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA III. PROPUESTA DE TRABAJO	¿TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERE NÚMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES: ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE LAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONOMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA. EN CASO CONTRARIO, SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MÁS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA	SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGYR019-ES6-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
102.	70.	5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO? ¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA CANCELACIÓN DE CHEQUES PRESENTADOS COMO GARANTÍA POR PARTE DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA NO SEAN SUJETOS DE EVALUACIÓN COMO TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE LA LAASP ESTE TIPO DE GARANTÍA SON ÚNICAMENTE POR MONTOS MENORES EN SUS CONTRATOS?	NO APLICA SU PETICIÓN.
103.	71.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	¿NO CONSIDERAN NINGUN PUNTAJE PARA LA EVALUACIÓN TECNOLÓGICA SEÑALADA POR LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
104.	72.	5.4 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN EJEMPLO NUMÉRICO PARA COMPRENDER Y ENTENDER LA MANERA PRÁCTICA Y CÁLCULOS DE LA PROPUESTA?	NO APLICA SU PETICIÓN.
105.	73.	5.5 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	¿SÓLO SE REFIERE A CASOS DE EMPATE?	SI
106.	74.	7 INCONFORMIDADES	¿ESA CONVOCANTE TIENE EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE UN PROCEDIMIENTO PRESUPUESTALMENTE IMPORTANTE?	SI
107.	75.	8 FORMATOS	¿POR QUÉ REFERIR UNA LICITACIÓN NACIONAL SI SE TRATA DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL?	FAVOR DE REFERIRSE A LAS PRECISIONES 1 Y 2 DE ESTE DOCUMENTO, CON LAS CUALES SE DA RESPUESTA A SU



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		ANEXO 3		CUESTIONAMIENTO
108.	76.	8 FORMATOS ANEXO 12	¿SI ES UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA PORQUE HAY UNA RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN?	PORQUE SON LOS REQUISITOS A CUMPLIR DE FORMA ELECTRÓNICA.
109.	77.	11 ANEXO TECNICO GLOSARIO	¿A QUÉ SE REFIERE EL CONTENIDO DE LA SEGUNDA VIÑETA?	ES UNA DEFINICIÓN.
110.	78.	11 ANEXO TECNICO GLOSARIO 78	¿EN LA QUINTA VIÑETA SOLO ES PARA LOS EQUIPOS PROPIOS?	ES UNA DEFINICIÓN.
111.	79.	11 ANEXO TECNICO GLOSARIO	¿EN LA OCTAVA VIÑETA SE SOLICITA SE CONOZCAN LAS CONSIGNAS ESPECIFICAS QUE PERMITAN HACER UN PLAN DE TRABAJO COMO PARTE DA LA PROPUESTA TÉCNICA?	ES UNA DEFINICIÓN.
112.	80.	11 ANEXO TECNICO GLOSARIO	¿EN LA NOVENA VIÑETA SE SOLICITA SE CONOZCAN LAS CONSIGNAS GENERICAS QUE PERMITAN HACER UN PLAN DE TRABAJO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA?	ES UNA DEFINICIÓN.
113.	81.	11 ANEXO TECNICO GLOSARIO 11 VIÑETA	¿A QUÉ SE REFIERE CON CONTROL DE ACCESOS?	ES UNA DEFINICIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
114.	82.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO GLOSARIO 11 VIÑETA	¿PARA DETERMINAR LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE ACCESOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERE LOS NÚMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES; ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE LAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA. EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MÁS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO?	NO APLICA SU PETICIÓN, FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIONES 57 Y 58 EL PUNTO REFERIDO DE LA CONVOCATORIA ES UNA DEFINICIÓN.
115.	83.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO GLOSARIO 13 VIÑETA	NO SE SEÑALAN CUANTOS DVR DE CADA TIPO, EN QUE UNIDADES Y CADA UNO DE ELLOS TIENE UN COSTO DIFERENTE, SE SOLICITA SE PRONUNCIEN AL RESPECTO	ES UNA DEFINICIÓN.
116.	84.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO GLOSARIO	RESPECTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERE NÚMEROS DE UNIDADES, NI DE LAS DIMENSIONES DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA	NO APLICA SU PETICIÓN, YA QUE ES UNA DEFINICIÓN, Y FAVOR DE ATENDER A LAS PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		14 VIÑETA	VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES, ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE LAS QUE ACTUALMENTE PRESTANDO EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONOMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.	
117.	85.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO GLOSARIO 20 VIÑETA	?A QUE SE REFIERE CON LOS LECTORES BIOMÉTRICOS?	ES UNA DEFINICIÓN.
118.	86.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO GLOSARIO 21 VIÑETA	?MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERA NÚMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MIMAS, CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO TODA VEZ LAS UBICACIONES, DIMENSIONES, Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE	NO APLICA SU PETICIÓN, YA QUE ES UNA DEFINICIÓN, Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYSR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
119.	87.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO GLOSARIO 22 VINIETA	<p>LAS UNIDADES: ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE TAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONOMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESA INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN TAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV. LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACION Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p> <p>¿NIVEL CENTRAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERE NUMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MIMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS Q JE PRESENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES? ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA,</p> <p>ENTE LAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR IO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONOMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESA INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA</p>	<p>NO APLICA SU PETICIÓN. YA QUE ES UNA DEFINICIÓN. Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GGR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
120.	88.	11 ANEXO 1.1 ANEXO TECNICO GLOSARIO 25 VINETA	<p>¿PLAN DE SEGURIDAD TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERE NUMERO DE UNIDADES, LAS DIMENSIONES DE LAS MIMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS CADA UNA DE TAS UNIDADES: ESTANDO TAS EMPRESAS QUE PRETENDAMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TECNICA, ANTE LAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUCENCIA ECONOMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LA QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTARIO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA MAS QUE LA PRESENTE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO. YA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACION Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p>	<p>UNA VEZ LICITACION SE TIENE QUE YA QUE UNA PARTICIPACION Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p> <p>NO APLICA SU PETICION, YA QUE ES UNA DEFINICION, Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISION 58 DE ESTE DOCUMENTO.</p>
			<p>EN CASO CONTARIO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO. YA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACION Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p>	<p>UNA VEZ LICITACION SE TIENE QUE YA QUE UNA PARTICIPACION Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p>

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
121.	89.	1	DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO 1.1 ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS PARASE INSTITUTO. YA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OBSCURECE EL PROCEDIMIENTO? ¿SE CONSIDERA NECESARIO EL QUE SE REALICEN INVENTARIOS DE MANERA DIARIA EN VIRTUD DEL ALTO DINAMISMO DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE PRETENDE EL INSTITUTO QUE SE CUSTODIEN Y DE LA MAGNITUD DE LAS UNIDADES. POR LO QUE SE REITERA LA NECESIDAD INMINENTE DE CONOCER TODAS LAS UNIDADES DEL INSTITUTO QUE PRETENDEN SE CUSTODIEN CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE ESA CONVOCANTE HAGA DE NUESTRO CONOCIMIENTO COMO DETERMINO EL NUMERO DE GUARDIAS Y TURNOS NECESARIOS PARA CADA UNIDAD Y COMO PRETENDE QUE LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS SE HAGAN RESPONSABLES PAR ALGO QUE NO ESTA PREDETERMINADO Y PUBLICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: POR LO QUE TODAS LAS EMPRESAS NOS ENCONTRAMOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL DESCONOCER LA MAGNITUD DE MANERA FISICA DEL SERVICIO?	NO APLICA SU PETICIÓN Y EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO" SE INDICA EL PERSONAL Y EQUIPOS SOLICITADOS. Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.
122.	90.	1	DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO 1.5 ¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PERMITA CONOCER LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR TIEMPO Y COSTOS QUE IMPACTARAN EN LA PROPUESTA ECONOMICA?	LA CONVOCATORIA SE LLEVA A CABO CON LOS ACTOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.
123.	91.	4	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ¿A QUÁ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL EN UNA PRESENTACION ELECTRONICA?	EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE A CARPETAS ELECTRONICAS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0199GYR019-ES6-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
124.	92.	4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA INCISO G)	<p>¿SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE PARA PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DA OPERACIÓN: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REFIERE NÚMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES: ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE TAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN TAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV. LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p>	<p>NO APLICA SU PETICIÓN, Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.</p>
125.	93.	4 DOCUMENTOS QUE	<p>¿DE MANERA RESPETUOSA SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE DISMINUYA EL LAPSO ENTRE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y LA PRESENTACIÓN DA LA</p>	<p>NO APLICA SU PETICIÓN, LOS TÉRMINOS SE RIGEN POR LO DISPUESTO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
126.	94.	4 DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA (INCISO H)	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE CONOCER EL MANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL BUEN TRATO DEL IMSS CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR TIEMPOS Y LOS COSTOS QUE IMPACTAN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA?	NO APLICA SU PETICIÓN.
127.	95.	4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA (INCISO R)	¿RESPECTO DEL PLAN DA TRABAJO SE CONSIDERA QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE AL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO RETIENE NÚMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES: ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDEMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE TAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN TAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE	NO APLICA SU PETICIÓN. Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
128.	96.	4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA (INCISO X)	EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACION Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO? ¿SE SOLICITE LA CONVOCANTE DETERMINE LA VIGENCIA O ANTIGÜEDAD DEL DOCUMENTO?	LA QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.
129.	97.	4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA (INCISO Y)	¿ES PARA EL ADJUDICADO O PARA EL LICITANTE?	PARA EL LICITANTE
130.	98.	5 CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE UNIFORMES	¿SI HAY ELEMENTOS QUE NO SON PARTE DEL UNIFORME BÁSICO Y REGISTRADO SE PUEDEN ELIMINAR?	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
131.	99.	5 CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE UNIFORMES	LA DOTACIÓN DE BOTAS DE HULE E IMPERMEABLE EN MANERA CONSIDERABLE EN LA PREPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA SEA ELIMINADA	NO APLICA SU PETICIÓN.
132.	100.	5.4 EVALUACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD	¿EN 2017 Y 2020 QUE SON AÑOS INCOMPLETOS TAMBIÉN SERÁN DOS PRUEBAS ALEATORIAS?	NO
133.	101.	5.5 ADISTRAMI ENTO	EN EL ÚLTIMO DE PÁRRAFO QUEDA DE MANERA ABIERTA Y ARBITRARIA POR PARTE DEL INSTITUTO LA DETERMINACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES ADICIONALES LO QUE REPERCUTE DE MANERA CONSIDERABLE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEJA EN ESTADO DE INCERTIDUMBRE A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS POR LO QUE SE SOLICITA SE ELIMINE ESTE APARTADO	NO APLICA SU PETICIÓN.
134.	102.	5.9 CONSIGNAS	ES IMPORTANTE QUE LAS CONSIGNAS LAS CONOZCAMOS LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN PARA DETERMINAR LOS PLANES OPERATIVOS Y DE TRABAJO QUE SON PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NO APLICA SU PETICIÓN.
135.	103.	5.12	¿LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SERÁN RADIOS O CELULARES?	INDISTINTAMENTE.
136.	104.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	¿RESPECTO A LA INSTALACIÓN DEL CCTV. SE CONSIDERA SE CONSIDERA QUE NO SE CONOCEN LOS SERVICIOS Y QUE AL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO REITERA NÚMEROS DE UNIDADES, NI LAS DIMENSIONES DE LAS MISMAS, SE CONSIDERA REQUISITO DE IMPOSIBLE INCUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES, DIMENSIONES Y RIESGOS QUE PRESENTA CADA UNA DE	NO APLICA SU PETICIÓN. Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019Gyro19-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
137.	105.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	<p>LAS UNIDADES: ESTANDO LAS EMPRESAS QUE PRETENDAMOS PARTICIPAR EN DESVENTAJA TÉCNICA, ANTE TAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO, POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONOMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESA INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN TAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV. LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES. DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p> <p>DE IGUAL MANERA NO SE TIENEN ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL NUMERO DE PERSONAL NECESARIO PARA MONITOREAR EL CCTV LO CUAL REPERCUTE EN LA PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>EL QUE EL INSTITUTO CONSIDERE UNA PLATAFORMA DE APLICACIÓN ABIERTA Y DEDICADA PARA EL CCTV SE CONSIDERA EXCESIVO EN COSTO Y FUERA DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS PARA LA INSTALACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE AL RESPETO.</p>	<p>LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.</p>
138.	106.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	<p>AL DEJAR AL INSTITUTO LA POSIBILIDAD ABIERTA PARA LA COLOCACIÓN O REUBICACIÓN DE CÁMARAS DEJA EL INSTITUTO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS EMPRESAS INTERESADAS YA QUE SON ELEMENTOS SUBJETIVOS IMPOSIBLES DE CALCULAR Y SE CONSIDERA UN ABUSO PAR PARTE DEL INSTITUTO EN LA</p>	<p>LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Interranacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
139.	107.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN 3ER PÁRRAFO	AL DEJAR AL INSTITUTO LA POSIBILIDAD ABIERTA PARA LA COLOCACIÓN O REUBICACIÓN DE CÁMARAS DELA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS EMPRESAS INTERESADAS YA QUE SON ELEMENTOS SUBJETIVOS IMPOSIBLES DE CALCULAR Y SE CONSIDERA UN ABUSO PAR PARTE DEL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE SOLICITA SE PRONUNCIE AL RESPETO.	LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
140.	108.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	TODA VEZ QUE SE DESCRIBEN LAS UBICACIONES Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES Y EN CONSECUENCIA ES IMPOSIBLE DETERMINAR LAS NECESIDADES MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL CCTV NO SE TIENEN ELEMENTOS CIERTOS PARA CONSIDERAR LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE DEBE PRESENTAR POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESA INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN TAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV. LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HABLES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA. EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA	NO APLICA SU PETICIÓN. Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
141.	109.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	PARTICIPACIÓN Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO?	LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
142.	110.	5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MONITORES SE CONSIDERA UN EXCESO EL TAMAÑO SOLICITADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.
143.	111.	5.17 CONTROL DE ACCESOS	¿LA PRESENTE LICITACIÓN VERSA SOBRE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DESCONCIERTA A MI REPRESENTADA EL QUE EL ESTE APARTADO PONGA COMO SUSTANCIA DE LA	NO APLICA SU PETICIÓN.
144.	112.	5.18 SOLICITUD DE MODIFICACIONES	¿LA PRESENTE LICITACIÓN VERSA SOBRE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DESCONCIERTA A MI REPRESENTADA EL QUE EL ESTE APARTADO PONGA COMO SUSTANCIA DE LA	NO APLICA SU PETICIÓN.
145.	113.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y	¿LA PRESENTE LICITACIÓN VERSA SOBRE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DESCONCIERTA A MI REPRESENTADA EL QUE EL ESTE APARTADO PONGA COMO SUSTANCIA DE LA	NO APLICA SU COMENTARIO YA QUE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
146.	114.	CONDICION ES 2 OBJETO DEL CONTRATO ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICION ES	LICITACIÓN ENTRE OTROS LA PROTECCIÓN A DERECHOS HABIENTES TRABAJADORES Y USUARIOS PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UNA AUTORIZACIÓN ESPECIFICA DE ACUERDO A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN.
147.	115.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICION ES 2 OBJETO DEL CONTRATO	¿EL FUNCIONAMIENTO OPERACIONAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EXISTENTES EN LOS INMUEBLES DEL IMSS NO ES RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS, COMO PRETENDE LA CONVOCANTE AL REFERIR QUE SE DEBE DE MANTENER EN CONDICIONES?	ÁREAS EN LAS CUALES PUEDE INGRESAR SOLO PERSONAL AUTORIZADO.
148.	116.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICION ES 3 MONTO DEL PRESUPUESTO	EN EL TERCER PÁRRAFO ¿A QUE SE REFIERE A LAS ÁREAS RESTRINGIDAS?	SI
149.	117.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS	¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TIPO PLURIANUAL DE ESTE SERVICIO QUE NO ES SUSTENTADO DE	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BUSCA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE ACUERDO A SU



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
150.	118.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CONDICION ES 4 TIPO DE CONTRATACIONES	¿CUALES FUERON LOS ELEMENTOS: DE ANÁLISIS DEL IMSS PARA DETERMINAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SEA A PRECIOS FIJOS DURANTE TODA SU VIGENCIA SIN CONSIDERAR EL FACTOR INFLACIONARIO Y INCREMENTOS AL SALARIO MÍNIMO; Y POR QUÉ INSTITUTO PUEDE DE MANERA UNILATERAL Y ARBITRARIA SOLICITAR MODIFICACIONES EN EL SERVICIO SIN QUE TENGAN COSTOS ADICIONALES?	OBJETO PREVISTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA PLURIANUALIDAD FUE AUTORIZADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE DICHA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO SEÑALADO. FAVOR DE REFERIRSE A LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 DE ESTE DOCUMENTO.
151.	119.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CONDICION ES 8 VISITAS A LOS INMUEBLES	¿POR QUÉ ESE INSTITUTO APARTADO DEJA DE MANERA EL DIRECCIONAMIENTO DETERMINADAS PARA QUE SON LAS ÚNICAS POSIBILITADAS PARA PRESENTAR PLAN DE TRABAJO COMO PARTE DE SU PREPUESTA TÉCNICA?	SU PREGUNTA NO TIENE CORRELACION CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA, RAZON POR LA QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1, JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
152.	120.	10 EQUIPO HERRAMIENTA Y VEHÍCULOS	¿CUÁNTOS VEHÍCULOS SE REQUIEREN POR ESTADO O POR PARTIDA YA QUE NO VIENEN EN EL ANEXO TÉCNICO?	EL LICITANTE DETERMINARÁ DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.
153.	121.	ANEXA 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 11 PUESTO	¿ESE INSTITUTO PAGARÁ LOS TURNOS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2017?	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
154.	122.	EN OPERACIÓN DEL SERVICIO ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 14 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	? CON QUE VIGENCIA SE DEBE PRESENTAR EL 32D?	LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEBERA ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL 2017 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 SE ACLARA QUE DICHA OPINION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISION.
155.	123.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	? PARA AGREDITAR ESTE PUNTO QUE VIGENCIA DEBE TENER EL 32D?	LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEBERA ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL 2017.PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 SE ACLARA QUE DICHA OPINION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISION.
156.	124.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 15 OPINIÓN DE	? CUAL ES EL SENTIDO DE QUE SEA UN REGISTRO PATRONAL POR DELEGACIÓN SI LA EMPRESA TIENE UN DOMICILIO FISCAL Y CON ESTE CUMPLE SUS OBLIGACIONES?	POR LA UBICACIÓN DONDE SE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
157.	125.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	LA PRESENTE LICITACIÓN ÚNICAMENTE TRATA DE SEGURIDAD DE INMUEBLES NO SOBRE SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN POR LO QUE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PRETENDA REFERIR ESE INSTITUTO SE CONSIDERA INEXISTENTE. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO
158.	126.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE CONSIDERA QUE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS CONTRATOS CAEN EN LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS EMPRESAS ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO
159.	127.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	EN EL NUMERAL 15 ÚNICAMENTE REFIERE EL CUMPLIMIENTO DE 2017 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO
160.	128.	ANEXO 1.2	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE PRONUNCIE DE LAS	SU PREGUNTA NO TIENE CORRELACION CON EL NUMERAL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
161.	129.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICION ES 23 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	¿LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO PARA CONSIDERAR SER DONATARIOS DEL CCTV?	NO
162.	130.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICION ES 25.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DA QUE PARA EMITIR UNA FIANZA ANUAL EQUIVALENTE AL 10% DEL COSTO DEL CONTRATO PRIMERO TENDRÁ QUE SER LIBERADA LA ANTERIOR?	SI
163.	131.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICION ES	¿ESTA CONSIENENTE LA CONVOCARTE QUE PARA TRAMITAR UNA FIANZA SE REQUIERE PRIMERAMENTE DEL CONTRATO?	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Dirección de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
164.	132.	25.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	¿LA FIANZA SERÁ POR EL COSTO ANUAL DEL CONTRATO O POR EL COSTO DE CADA EJERCICIO FISCAL?	POR EL COSTO ANUAL DEL CONTRATO.
165.	133.	25.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	¿LA FIANZA SERÁ POR EL COSTO ANUAL DEL CONTRATO O POR EL COSTO DE CADA EJERCICIO FISCAL?	POR EL COSTO ANUAL DEL CONTRATO.
166.	134.	25.2.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿LAS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DEBA CUBRIR LA EMPRESA ADJUDICADA EN TÉRMINOS ESTRUCTURADOS DE LEY SERÁN DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE?	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
167.	135.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	EN EL TERCER PÁRRAFO ¿POR QUÉ ESA CONVOCANTE PRETENDE DE MANERA UNILATERAL E ILEGAL DETERMINAR QUE TODO LA QUE SUCEDA RESPECTO DE LAS BIENES ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA? ¿CÓMO SE VA A CONOCER EL TOTAL DE LOS BIENES POR DÍA A CADA CIERRE DE TURNO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES EXISTENTES?	SU PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PUNTO QUE SEÑALA POR LO QUE SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA. ACLARANDO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER LOS CONTROLES QUE CONSIDERE NECESARIO PARA EL CORRECTO RESGUARDO DE LOS BIENES DE LOS INMUEBLES.
168.	136.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN UN DAÑO MATERIAL SEA ROBO O PERDIDA SOLO LA PUEDE DETERMINAR EL JUEZ COMPETENTE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
169.	137.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE ESE INSTITUTO CONTRATADO EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, UMAES, CENTROS VACACIONALES, CENTRAL TIENE CONTRATADO UN N SEGURO CONTRA ROBO? DE SER ASÍ ¿POR QUÉ EL INSTITUTO ESTE NUMERAL PRETENDE EJECUTARA DE MANERA DOBLE EL COBRO DE LAS PERDIDAS O ROBOS LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LAY Y SE CONSIDERA UN EXCESO PAR PARTE DE ESTA CONVOCANTE?	SU PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PUNTO QUE SEÑALA POR LO QUE SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
170.	138.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 26 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DEFINA LOS PARÁMETROS DE ATRASO ¿?	NO ES CLARA SU PREGUNTA.
171.	139.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 26 PENAS CONVENCIONALES	¿SE CONSIDERA EL VALOR DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL CUADRO FUERON DETERMINADOS DE MANERA EXCESIVA POR EL INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE SE SUGIERE DETERMINE Y FUJE DE MANERA PROPORCIONAL LAS SANCIONES Y LOS NIVELES DE INCUMPLIMIENTO?	LAS PENAS CONVENCIONALES, DE SER EL CASO, SE APLICARÁN CONFORME A LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP.
172.	140.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 26 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PUDIERA EXPLICAR DE MANERA GRÁFICA Y NUMÉRICA LA FÓRMULA QUE PRESENTA PARA PENAS CONVENCIONALES	DEBERÁ REMITIRSE AL NUMERAL 26 "PENAS CONVENCIONALES" DEL ANEXO 1.2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" TODA VEZ QUE EN EL MISMO SE PRECISA LA FÓRMULA QUE SE APLICARÁ
173.	141.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 26 PENAS CONVENCIONALES	DENTRO DEL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES EL INSTITUTO ESTÁ CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE SER SUJETO DE SANCIÓN POR EL DAÑO FINANCIERO QUE PROVOQUE A LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS POR EL RETRASO EN EL PAGO O INCUMPLIMIENTOS DE SUS OBLIGACIONES: DE SER ASÍ, ¿CUÁL SERÍA EL CÁLCULO Y LA FÓRMULA?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SENALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
174.	142.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS	¿SE CONSIDERA IMPRECISO LO REFERIDO RESPECTO LA FIRMA DE LOS CONTRATOS YA QUE EL ARTICULO 277-F DE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
175.	143.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 29 FIRMA DEL CONTRATATO	¿ESTÁ CONSIDERANDO ESTA CONVOCANTE EL RETRASO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO EN LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LO CUAL TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA ENTREGA DE FIANZAS Y SEGUROS DE MANERA TARDÍA DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
176.	144.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 30 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSIONES TÉCNICAS	¿EN TÉRMINOS DE LAS POLÍTICAS BASES LINEAMIENTOS PUDIERA ESA CONVOCANTE INFORMAR A LAS EMPRESAS INTERESADAS QUIENES SON LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES Y TÉCNICAS DE CADA UNIDAD COMPRADORA QUE PARTICIPARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
177.	145.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 32.1 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN	¿PUDIERA ESA CONVOCANTE MENCIONAR EN TÉRMINOS DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS, QUIENES DEBEN SER LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES, VIVIENDAS, CENTRO VACACIONES, NIVEL CENTRAL?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
178.	146.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 32.1 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	¿ESTÁ CONSIDERANDO ESTA CONVOCANTE EL RETRASO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO EN LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LO CUAL TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA ENTREGA DE FIANZAS Y SEGUROS DE MANERA TARDÍA DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
179.	147.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 32.1 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PRECISE CUANTOS ADMINISTRADORES EXISTIRÁN POR CONTRATO?	UNO
180.	148.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE A QUE OFICINA SE REFERIRA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN?	DEPENDE DE LA UNIDAD ADJUDICADA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
181.	149.	32.2 LUGAR PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA PAGO ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	?QUÉ ES EL NUMERO DE PROVEEDOR, DONDE Y COMO SE TRAMITA?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
182.	150.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 32.4 PAGO	?PUDIERA ESA CONVOCANTE MANIFESTARSE SOBRE LA DUPLICIDAD DEL REQUISITO SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO DE MANERA QUINCENAL YA QUE, POR UN LADO MENCIONA LA COMPULSA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y POR OTRO REQUIERE UNA ACTA DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO, LO CUAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE MI REPRESENTADA ÚNICAMENTE SERIA DUPLICIDAD DE LA VALIDACIÓN Y RETRASO EN LA VALIDACIÓN DEL PAGO?	SU PREGUNTA SE RESPONDE CON LO SEÑALADO EN LA PRECISION 45 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
183.	151.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 32.4 PAGO	?SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE MENCIONE LAS RAZONES POR LA CUALES CON DADA FACTURA DEBE ENTREGARSE EL ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO, Y DE SER ASI CUANDO NOS LO REGRESARIAN?	DENTRO DE LOS 5 DIAS HÁBILES ESTABLECIDOS.
184.	152.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 32.4 PAGO ULTIMA VÍNE	?CUÁL ES EL PLAZO PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COMPULSE LISTAS DETERMINE SANCIONES Y DEDUCTIVAS DESPUÉS DE CADA CIERRE DE QUINCENA?	



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
185.	153.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 34 TERMINACIÓN ANTICIPADA ULTIMO PÁRRAFO	EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE SE REFIERE A LA DONACIÓN DEL CCTV, ¿CUENTA ESTA CONVOCANTE CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO PARA SER DONATARIA?	NO
186.	154.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 36 PROPOSICIONES CONJUNTAS	¿EN EL INCISO (V) REFIEREN QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBE TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PUEDE LA CONVOCANTE DETERMINAR EL FUNDAMENTO LEGAL DE ESTE REQUISITO?	EN LA FRACCIÓN V, INCISO B) DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.
187.	155.	ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES 36 PROPOSICIONES CONJUNTAS	¿RESPECTO A LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE SUCEDE SI MI REPRESENTADA PRETENDE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON DIFERENTES EMPRESAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS?	LOS REQUISITOS LEGALES PARA CADA PARTICIPANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL 44 Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, ASIMISMO EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ADJUNTA UN MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
188.	156.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO PARA LA	¿ESTA CONSIENDE ESA CONVOCANTE DEL QUE AL SER CONTRATO ABIERTO SE TRADUCE EN LA POSIBILIDAD DE DARLO POR TERMINADO CUANDO SE ALCANCE EL 40%?	EN EL ASPECTO TÉCNICO, LAS PARTICIPANTES PODRÁN REUNIR SUS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1, JUNTA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEL REQUERIMIENTO O DE SU VIGENCIA, ES DECIR 14.4 MESES LO CUAL OBLIGA A LOS LICITANTES A CALCULAR LA AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN CON ESA BASE NO EN LOS 36 MESES DE VIGENCIA QUE SE PRETENDE CON ESTA CONTRATACIÓN LO QUE CONLLEVA A QUE LOS COSTOS A OFERTAR SEAN ELEVADOS AUNADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS INDETERMINADOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, POR LO QUE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA PUBLICA LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA EL INSTITUTO Y LAS EMPRESAS QUE DESEMOS PARTICIPAR PODAMOS PRESENTAR PROPUESTAS VIABLES Y ATERRIZADAS A LA ECONOMÍA NACIONAL Y AL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA ESE INSTITUTO?	DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
189.	157.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DEL QUE EL DIRECTOR GENERAL EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 277F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ES EL ÚNICO FUNCIONARIO FACULTADO PARA FIRMAR TODOS LOS CONTRATOS DERIVADOS DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL?	NO
190.	158.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	POR LA POSIBLE FALTA DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS CONTRATOS QUE LLEGUEN A CELEBRARSE, ¿CUÁLES SERÁN LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ ESE INSTITUTO PARA RESARCIR EL DAÑO FINANCIERO QUE SE PUEDA PROVOCAR DERIVADO DE LA FALTA DE PLANEACIÓN EN ESTA CONTRATACIÓN?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
191.	159.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿PUDIERA ESA CONVOCANTE HACER PUBLICO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES LE ACUERDO Y SU CONTENIDO DEL H CONSEJO TÉCNICO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL OBJETO	NO

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
192.	160.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿ES CIERTA LA APRECIACIÓN DE QUE NO DEBERÁN NI DEJARAN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA POR NINGUNA CAUSA SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE IGUAL FORMA LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE SIN MENOS CABO ALGUNO SALVO LAS SANCIONES POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
193.	161.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿EL IMSS PRETENDE QUE LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS SE HAGAN CARGO DE LA SEGURIDAD DE SUS INSTALACIONES SIN CONOCERLAS Y QUE SE ABSORBA TODO TIPO DE PERDIDA O ROBO SIN QUE EXISTA UN ANÁLISIS DE RIESGO COMO PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONOCIENDO SU METODOLOGÍA Y QUIEN LO REALIZO?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO. POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
194.	162.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE ACUERDO A TODO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y AL MODELO DE CONTRATO QUE NO PROCEDE EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE COBRO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
195.	163.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL IMSS NO ES AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD EN UN ILÍCITO Y QUE EN CONSECUENCIA AMBAS PARTES SE TIENEN QUE SOMETER A LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE?	NO
196.	164.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO	¿POR SE REFIERE QUE TODOS LOS CONTRATOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
197.	165.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿POR QUÉ REFIERE QUE TODAS LAS FIANZAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
198.	166.	13 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	¿POR QUÉ REFIERE QUE TODAS LAS FIANZAS SERÁN LIBERADAS POR UNA AUTORIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO SI EXISTEN ADMINISTRADORES POR CADA CONTRATO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
199.	167.	26 ANEXO 1 FORMATO PARA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	¿SI LA FIANZA ES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO POR QUE ESA CONVOCANTE CONSIDERA QUE POR LA POSIBLE EXISTENCIA DE RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA DEBE CONTINUAR LA VIGENCIA ?	NO ES CLARA SU PREGUNTA.
200.	168.	27 ANEXO 1 GLOSARIO EMA	¿A QUE SE REFIERE O CUAL ES SU PARTICIPACIÓN?	ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN Y SU PARTICIPACIÓN ES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.
201.	169.	27 ANEXO 1 GLOSARIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO	¿CUAL ES LA METODOLOGÍA O FUENTES UTILIZADAS PARA LLEVAR A CABO ESTE ESTUDIO? Y SE SOLICITA SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN ESTA LICITACIÓN	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE REALIZÓ EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.
202.	170.	APENDICE 1	¿NO SE CONOCEN LAS UNIDADES, NO SE PUEDEN	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		REQUERIMIENTO	<p>DETERMINAR LAS DISTANCIAS PARA LA OPERACIÓN, IMPOSIBLE HACER CÁLCULOS DE ADMINISTRACIÓN, NO SE PUEDE DETERMINAR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN DEL CCTV.</p> <p>TODA VEZ QUE SE DESCRIBEN LAS UBICACIONES Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES Y EN CONSECUENCIA ES IMPOSIBLE DETERMINAR LAS NECESIDADES MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL CCTV NO SE TIENEN ELEMENTOS CIERTOS PARA CONSIDERAR LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE DEBE PRESENTAR POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DÍAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MÁS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p>	SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.
203.	171.	APENDICE 3 PROGRAM	?NO SE CONOCEN LAS UNIDADES, NO SE PUEDEN DETERMINAR LAS DISTANCIAS PARA LA OPERACIÓN.	NO APLICA SU PETICIÓN

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
204.	172.	APÉNDICE 3 PROGRAMA DE	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE CONSIDERE ELIMINAR LA CARCAZA Y PROTECCIÓN ANTIVANDALICA DE LAS CÁMARAS YA QUE SE CONSIDERA QUE ÚNICAMENTE</p>	<p>NO SE SOLICITÓ EQUIPO ANTI VANDALISMO. SERÁ A CRITERIO DE LA EMPRESA ADJUDICADA INSTALAR DICHO EQUIPO ANTI VANDALISMO.</p>
		OPERACIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPO	<p>IMPOSIBLE HACER CÁLCULOS DE ADMINISTRACIÓN, NO SE PUEDE DETERMINAR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN DEL CCTV.</p> <p>TODA VEZ QUE SE DESCRIBEN LAS UBICACIONES Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES Y EN CONSECUENCIA ES IMPOSIBLE DETERMINAR LAS NECESIDADES MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL CCTV NO SE TIENEN ELEMENTOS CIERTOS PARA CONSIDERAR LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE DEBE PRESENTAR POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DIAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y OSCURECE EL PROCEDIMIENTO?</p>	<p>FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
205.	173.	APÉNDICE 7 TABLA DE DEDUCCIONES	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE LA REVISIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES CONSIDERADAS YA QUE SE CONSIDERAN DE LA PROPORCIONALIDAD DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO?</p> <p>¿TODA VEZ QUE SE DESCONOCEN LAS UBICACIONES Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES Y EN CONSECUENCIA ES IMPOSIBLE DETERMINAR LAS NECESIDADES MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL CCTV NO SE TIENEN ELEMENTOS CIERTOS PARA CONSIDERAR LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE DEBE PRESENTAR POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DIAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.</p> <p>EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERA Y SE VISLUMBRA UNA VEZ MAS QUE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRA DIRECCIONADA PARA EMPRESAS QUE YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONVOCADAS POR ESE INSTITUTO, YA QUE UNA NEGATIVA DE ESA LICITANTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y</p>	<p>NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAAASP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>NO APLICA PETICIÓN</p> <p>FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO</p>
206.	174.	APÉNDICE 8 PROGRAMA DE SUPERVISIÓN		



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
 Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
207.	175.	ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	¿PORQUE EXISTEN DIFERENCIAS DE LOS TURNOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO CON EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTOS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
208.	176.	ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	¿SE SOLICITA A ESTA CONVOCANTE UN EJEMPLO NUMÉRICO Y PRACTICO DE LA MANERA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA?	EL EJEMPLO SOLICITADO YA SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

F. Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
209.	1	4.1.1 INCISO I	RELACION Y ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DIRECTIVO, Y DE LOS SUPERVISORES PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD REQUERIDO EN EL INSTITUTO, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CONFORME AL APÉNDICE NUMERO 6 "RESPONSABLES QUE ESTAN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL IMSS". DE CONFORMIDAD CON ESTE APÉNDICE SOLICITAN INFORMACIÓN HASTA DE LOS ELEMENTOS. ES CORRECTO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA APLIQUE HASTA LOS SUPERVISORES YA QUE AL NO ESTAR PRESTANDO EL SERVICIO IGNORAMOS CON QUE ELEMENTOS LO ESTARIAMOS BRINDANDO Y LA ÚNICA QUE LO PUEDE COMPROBAR ES QUIEN ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO Y ESTO NOS DEJARÍA EN DESIGUALDAD DE CONDICIONES.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA "RELACION Y ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y LOS SUPERVISORES PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD REQUERIDO EN EL IMSS", COMO LO SENALA EL NUMERAL 4.1.1 INCISO I
210.	2	4.1.1 INCISO T	ES CORRECTO ESTE PUNTO? YA QUE DENTRO DEL ORGANIGRAMA QUE SOLICITAN EN EL INCISO I ESTO APLICA HASTA LOS SUPERVISORES.	SI, ES CORRECTO EL NUMERAL 4.1.1 INCISO T
211.	3	4.1.3 INCISO G	ME PODRÍAN INDICAR CON QUE ESTADO DE FUERZA DEBERÁN CONCORDAR LOS PAGOS DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL REALIZADOS EN 2017. PRIMERO EL PAGO NO INDICA NUMERO DE FAVOR DE ACLARAR.	CON LA FINALIDAD DE ACLARAR SUS DUDAS, SE PRECISA LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE EN LO RELATIVO A ACREDITAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

212.	4	5.3 UNIFORMES	PARA EL PRIMER AÑO SE TENDRÁ QUE ENTREGAR EL PRIMERO AL INICIO DEL CONTRATO. EN QUE MES SE ENTREGARÁ EL SEGUNDO UNIFORME.	PATRONALES EN EL EJERCICIO 2016, REQUIERE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES EFECTUADOS; PARA EL EJERCICIO 2017, DEBERÁ PRESENTAR LOS PAGOS DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE CONCURDEN NUMÉRICAMENTE CON EL ESTADO DE FUERZA ACTUAL, EFECTUADOS HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017. DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3 ÚLTIMO PÁRRAFO.
213.	5	5.15	DISPOSITIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD. PARA ESTOS OPERATIVOS SE UTILIZARÁN LOS MISMOS ELEMENTOS O SE REQUIERE DE OTROS Y DE SER ASÍ ESTOS COMO LOS PAGARÁ EL INSTITUTO? SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV). COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL CONTRATO ES POR 3 AÑOS, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE GUARDARLO POR LOS OTROS DOS?	EN CASO DE SER NECESARIO, SE COORDINARÁ EL SERVICIO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, SE DETERMINARÁ LO PROCEDENTE.
214.	6	5.16	CONTROL DE ACCESOS: PODRÍA LA CONVOCANTE SER MÁS CLARA EN ESTE PUNTO E INDICARNOS A QUE TIPO DE CONTROL DE ACCESOS SE REFIERE O A QUE MECANISMOS? EL SUA A QUE HACEN REFERENCIA SERÁ ENTREGADO POR EL LICITANTE GANADOR. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE CONTESTA ESTA PREGUNTA CON LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN 44 DE ESTE DOCUMENTO.
215.	7	5.17	NO VIENE DESGLOSADO POR DELEGACIÓN UNIDADES, ELEMENTOS, EQUIPOS, CCTV, DVR'S, ESTO NOS LO DARÁN A CONOCER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES? PUNTO MUY IMPORTANTE PARA PODER ELABORAR LAS PROPUUESTAS ECONÓMICAS.	A LOS QUE CADA LICITANTE DEBE PROPONER PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES DE ACCESO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
216.	8	15	PENAS CONVENCIONALES.- EN EL APÉNDICE 1 NO INDICAN EL NÚMERO DE VEHICULOS QUE REQUIEREN POR REGIÓN, FAVOR DE ACLARAR.	SI, EN EL CONCEPTO DE QUE TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.3 INCISO G) DE ESTA CONVOCATORIA.
217.	9	26	PMR EL PRECIO POR USTEDES ESTABLECIDO SE OBTUVO EN BASE AL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE SERVICIO O FUE EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO Y DE SER ASÍ EN QUE MOMENTO NOS LO DARÁN A CONOCER.	DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.12 Y AL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO"
218.	10	APÉNDICE 1 (UNO)	PMR EL PRECIO POR USTEDES ESTABLECIDO SE OBTUVO EN BASE AL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE SERVICIO O FUE EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO Y DE SER ASÍ EN QUE MOMENTO NOS LO DARÁN A CONOCER.	APEGARSE A LOS CONTENIDOS DEL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO" Y FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.
219.	11	FORMATO DE PROPUUESTA ECONÓMICA	PMR EL PRECIO POR USTEDES ESTABLECIDO SE OBTUVO EN BASE AL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE SERVICIO O FUE EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO Y DE SER ASÍ EN QUE MOMENTO NOS LO DARÁN A CONOCER.	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO CONSTITUTE PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE LA PREGUNTA NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA CON FUNDAMENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		CONVOCATORIA	<p>ESTE PRECIO ES POR LOS TRES AÑOS DEL CONTRATO?</p> <p>QUE SUCEDERÁ SI NOS EXCEDEMOS DEL 0.01, NUESTRA PROPUESTA SERÁ DESECHADA?</p>	<p>EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP</p> <p>SI</p> <p>EL DESCUENTO MÍNIMO QUE SE DEBE DE REFLEJAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER 0.01% QUE EQUIVALE AL 0.0001 Y EL 0.01 EQUIVALE AL 1% DE DESCUENTO, POR LO QUE DEBERÁ ATENDERSE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 5.4 DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>ESTA RESPUESTA SE CONTESTA CON LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN 3 DE ESTE DOCUMENTO.</p>
220.	12		<p>ME PODRÍAN INDICAR CUÁL FUE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE RESPETARON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LAASSP DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES? LA PUBLICACIÓN SE HIZO A LA 1.50 DE LA MAÑANA DEL DÍA 19 Y LA JUNTA SE PROGRAMÓ PARA EL 21, ÚNICAMENTE OTORGARON UN DÍA PARA LECTURA, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PREGUNTAS; Y NO HACEN REFERENCIA A REDUCCIÓN DE PLAZOS.</p>	<p>APEGARSE AL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO" DE ESTA CONVOCATORIA Y A LA PRECISIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO.</p>
221.	13	5.16	<p>EN QUE MOMENTO SE NOS DARÁN A CONOCER LAS UNIDADES Y EL NÚMERO DE CÁMARAS A INSTALAR YA QUE EL PLAZO ESTABLECIDO POR USTEDES DE DÍAS Y ESTO SOLO LO PUEDE CUMPLIR QUIEN TIENE EL SERVICIO Y NOS PONE EN DESVENTAJA A LOS DEMÁS LICITANTES.</p>	<p>APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 DE ESTA CONVOCATORIA.</p>
222.	14	5.16	<p>SE SOLICITA QUE PARA CADA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS SE APEGUE A LAS NORMAS TÉCNICAS INSTITUCIONALES DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE CADA SITIO. LA PREGUNTA ES: DICHAS INSTALACIONES INCLUYE TUBERÍA Y RANURAS, YA QUE ESTO GENERARÍA UN COSTO EXTREMADAMENTE CARO POR LA OBRA CIVIL Y MATERIALES Y ADEMÁS CON MUY POCO TIEMPO (30 DÍAS) PARA REALIZARLO EN TANTOS SITIOS, QUE DESCONOCEMOS (SOLO EL QUE PRESTA EL SERVICIO LOS PLAFONES, RIELES EXISTENTES O TECHOS.</p>	<p>APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 DE ESTA CONVOCATORIA.</p>
223.	15	5.16	<p>ES CORRECTO QUE EL TIEMPO MÁXIMO A PARTIR DEL FALLO SE TIENEN 30 DÍAS PARA INSTALAR EL EQUIPO DE CCTV? FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>NO ES CORRECTO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 TERCER PÁRRAFO DE ESTA CONVOCATORIA.</p>
224.	16	5.16	<p>LAS EVIDENCIAS FUERA DE LOS 32 DÍAS DE GRABACIÓN (1 MES)</p>	<p>LA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN 44 DE</p>

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

225.	17	5.16	QUE TENDRÁ EL GRABADOR DENOMINADAS DE ALTA RELEVANCIA SE DESCRIBEN SE GUARDEN, ESTOS EN QUE TIPO DE UNIDAD O DISPOSITIVO SE TENDRÁ QUE HACER, QUE LAPSO DE TIEMPO EL CLIP DE VIDEO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE Y EN QUÉ LUGAR SE ALMACENARÁN FÍSICAMENTE LAS EVIDENCIAS.	ESTE DOCUMENTO.
226.	18	5.16	LA CONVOCATORIA REFIERE 2 TIPOS DE CÁMARAS FIJAS: MINI DOMO, UNA FIJA Y TIPO MINI DOMO GIRATORIA, ESTAS ÚLTIMA ES IGUAL A UNA PTZ?	NO.
227.	19	5.16	SI HAY CÁMARAS PTZ Y DE LOS OTROS DOS TIPOS, QUIEN Y EN QUE MOMENTO DECIDE QUÉ TIPO Y CUANTAS DE CADA UNA SE INSTALARÁ, EN QUE SITIO, SOLO SE HABLA DE UN NUMERO GENERAL. FAVOR DE ACLARAR.	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16, PÁRRAFO 6 DEL ANEXO TÉCNICO.
228.	20	5.16	UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, EN QUE TIEMPO TENDRÁ LA INFORMACIÓN EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD PARA QUE NOS INDIQUE EL TIPO DE CÁMARAS, LA UBICACIÓN, Y ASÍ DETERMINAR EL TIPO DE GRABADOR DE 4.8,16 CANALES PARA DETERMINAR EL DISCO DURO A UTILIZAR, TIPO DE CABLEADO Y YA CON ESTA INFORMACIÓN SOLICITAR EL EQUIPO. UNA VEZ MÁS EL TIEMPO DE ENTREGA ES MUY REDUCIDO PARA CUMPLIR CON LA INSTALACIÓN Y PRUEBA DEL SISTEMA Y ESTO SOLO FAVORECE AL QUE TIENE EL SERVICIOS Y NOS PONE EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECIÓN 58 DE ESTE DOCUMENTO
229.	21	5.16	ENTREGADO EL EQUIPO NUEVO, CERRADO EN SUS CAJAS, EN CADA UNIDAD EN TIEMPO Y FORMA, PODREMOS CONTAR CON CON ALGUNA PRÓRROGA PARA SU INSTALACIÓN EN CASO DE QUE ESTO SEA NECESARIO?	PARAFO TERCERO.
230.	22	5.16	HABRÁ UN TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL CASO DE QUE UNA CÁMARA FALLE Y ESTA SE ARREGLE, REPARE O SE TENGA QUE CAMBIAR?	48 HORAS.
231.	23	5.16	EL GRABADOR Y MONITOR POR QUIEN SERÁ MANEJADO Y ESTOS ESTARÁN EN UN SITIO SEGURO?	LA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECIÓN 44 DE ESTE DOCUMENTO.
232.	24	5.16	SE CONTARÁ CON UN MUEBLE O MESA DONDE SE INSTALEN GRABADOR Y MONITOR?	SI
233.	25	5.16	CADA SITIO CONTARÁ CON CONTACTOS ELÉCTRICOS DE CORRIENTE REGULADA DISPONIBLES PARA CONECTAR GRABADOR, MONITOS Y CAJA DE FUSIBLES? EN CASO DE REQUERIR CONEXIÓN A INTERNET ESTA SE REALIZARÁ A LA QUE TIENE EL INSTITUTO? YA QUE DE OTRA FORMA NOS SERÁ MUY DIFÍCIL PODER HACERLO. FAVOR DE INDICAR	SI NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

G. Importaciones en Tecnología Digital Alarmas y Circuito Cerrado de TV Tecnovichs, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
234.	1.	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, SI LA CONVOCATORIA ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO O PROSPERA.	ORDINARIO
235.	2.	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, ¿POR QUÉ PARA ESTA CONTRATACIÓN INTERVIENE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA? EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO NO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.	SE ACLARA QUE LAS MENCIONADAS AREAS INTERVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES SENALADAS EN LOS PUNTOS 8.1.1.2.2 Y 8.1.1.2.2.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO.
236.	3.	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUAL ES EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO?	LA PREGUNTA SE DESECHA TODA VEZ QUE NO SEÑALA EL NUMERAL NI EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL PUNTO 3.1.1 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA MISMA CONVOCATORIA.
237.	4.	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y ACLARE ¿POR QUÉ LLEVA A CABO UN PROCEDIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL Y HA ESTABLECIDO REQUISITOS DE UNA CONTRATACIÓN NACIONAL?	LA PREGUNTA SE DESECHA TODA VEZ QUE NO SEÑALA EL NUMERAL NI EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL PUNTO 3.1.1 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA MISMA CONVOCATORIA.
238.	5.	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUALES SON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE INCLUYE EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO A APLICABLES A UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO?, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.	LA PREGUNTA SE DESECHA TODA VEZ QUE NO SEÑALA EL NUMERAL NI EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL PUNTO 3.1.1 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA MISMA CONVOCATORIA.
239.	6.	CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y ACLARE SI LOS ESTUDIOS DE MERCADO QUE REALIZO ESTE INSTITUTO FUERON A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	LA PREGUNTA SE DESECHA TODA VEZ QUE NO SEÑALA EL NUMERAL NI EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL PUNTO 3.1.1 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA MISMA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

240.	7.	CONVOCATORIA	<p>SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SU ARTÍCULO 32 POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL, LOS PLAZOS DETERMINADOS EN EL CALENDARIO NO SE APEGAN A LA LEY EN VIRTUD DE QUE NO SE HA ESTABLECIDO EN NINGUNA PARTE DE LA CONVOCATORIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO A PLAZOS RECORTADOS.</p> <p>"ARTÍCULO 32. EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES INTERNACIONALES NO PODRÁ SER INFERIOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET.</p> <p>EN LICITACIONES NACIONALES, EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ, CUANDO MENOS, DE QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>CUANDO NO PUEDAN OBSERVARSE LOS PLAZOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO PORQUE EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS, DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL EXPEDIENTE POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN PODRÁ REDUCIR LOS PLAZOS A NO MENOS DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES. LA DETERMINACIÓN DE ESTOS PLAZOS Y SUS CAMBIOS, DEBERÁN SER ACORDES CON LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA."</p> <p>POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE, ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS HAY UN TÉRMINO DE 13 DÍAS, CONTRADIENDO LO QUE POR LEY SE DETERMINA-</p>	<p>FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISIÓN 3 DE ESTE DOCUMENTO, CON LO QUE SE RESPONDE ESTA PREGUNTA.</p>
------	----	--------------	--	---